DOSSIER FIDELITAS

Fidelitas

AUSTRAL INTEGRATED SERVICES S.R.L.

Informe realizado a pedido de PAN AMERICAN ENERGY LLC. SUC. ARGENTINA

ARGENTINA

Mayo 2021

Esta información es confidencial y de uso exclusivo de quien la solicita. Su finalidad es meramente orientativa en decisiones crediticias. No implica juicio de valor ni de solvencia de los informados. Su evaluación y las decisiones que el cliente tome son ajenas a Fidelitas.

1- Resumen Ejecutivo

1.1 CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

			No Aplica	No cumple / No posee / No cedio información (0)	Con irregularidades / sin planes de regularización / cedió información parcial (1)	No aplica por que contrata monotributistas. (2)	Están inscriptos en moratorias, planes de pagos, etc. y paga (3)	Se detectan caso de atraso puntuales (4)	No se detectan desvíos (5)
1. Cumplimiento de Obligaciones Previsionales e Impositivas									
1.1	**Como es su situación salarial y social respecto de:**								
1.1.1	Pago de sueldos y remuneraciones.		x						
1.1.2	Presentación y pago de aportes y contribuciones F-931								x
1.1.3	Presentación y pago de ART.								x
1.1.4	Presentación y pago de otras cargas sociales							x	
1.2	**Como es su situación fiscal respecto de:**								
1.2.1	Presentación y pago del impuesto a las ganancias (DDJJ y anticipos)		x						
1.2.2	Presentación y pago del impuesto al valor agregado (I.V.A. F-731)		x						
1.2.3	Presentación y pago del impuesto a los ingresos brutos		x						
1.3	**Como es su situación bancaria**								x
Total Cumplimiento Previsional e Impositivo		**90%**	**18**						

	Tipo de Empresa	Servicios	No Aplica	"No cedió información / Valor por debajo del mínimo (0)"	Malo 1	Regular 2		Bueno 3		Muy Bueno 4		Excelente 5
2. Situación Económico-Financiera												
2.1.1	**Solvencia**				0,490	0,490	0,727	0,727	0,963	0,963	1,200	1,200
				X								
2.1.2	**Endeudamiento Corriente**				2,000	2,000	1,500	1,500	1,000	1,000	0,500	0,500
												X
2.2.1	**Índice de liquidez**				0,900	0,900	1,200	1,200	1,500	1,500	1,800	1,800
					X							
2.3.1	**Rentabilidad Bruta:**				0,200	0,200	0,267	0,267	0,333	0,333	0,400	0,400
				X								
2.3.2	**Rentabilidad Operativa**				0,020	0,020	0,073	0,073	0,127	0,127	0,180	0,180
				X								
2.3.3	**Rentabilidad Neta**				0,030	0,030	0,087	0,087	0,143	0,143	0,200	0,200
				X								
Total Situación Económico-Financiero		**20%**	**6**									

Calificación y Ponderación de la Reevaluación / Ampliación de Alcance

	CONDICIÓN	CALIFICACIÓN ECONÓMICA FINANCIERA				
		Puntaje Obtenido		% respecto al total	Ponderación (%)	Resultado
1	**Cumplimiento Previsional y Fiscal**	18	**20**	**90%**	**10,0%**	**0,9**
2	**Situación Económico-Financiera**	6	**30**	**20%**	**90,0%**	**1,8**
Resultado Final		**2,7**				

Según políticas de calificación de PAN AMERICAN ENERGY LLC. SUC. ARGENTINA

1.2. CONCLUSIÓN FINAL

AUSTRAL INTEGRATED SERVICES INC. es una empresa que está ubicada en Neuquén, Argentina, dedicada a los servicios de Perforación Direccional en pozos convencionales y no convencionales. Constituida en 2016, realiza la fabricación de herramientas direccionales y servicios perforación direccional en pozos horizontales, verticales y dirigidos, además de contar con experiencia combinada en perforación On / Off-Shore.

Sus socios son HUGO OSVALDO MUÑOZ SANHUEZA (Chile, 50%), que no registra información de bancos, y ROSA HERMOSINA PEÑA FUENTES (Chile, 50%), que tiene la constancia de CUIT bloqueada y no registra información financiera. Según el F.931 03-2021, cuenta con 6 empleados registrados. Tienen contrato de afiliación vigente con FED. PATRONAL ART y no presentan sanciones laborales en el REPSAL. Presenta deuda exigible de Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social correspondiente al periodo comprendido entre 12/2019 a 03/2020. Opera normalmente con los bancos, sin presentar cheques rechazados por Sin Fondos. No se observa antecedentes judiciales, incumplimientos fiscales o Cuestiones de Integridad.

El análisis de los Balances indica una situación económica, financiera y patrimonial extremadamente debilitada. Los ingresos del ejercicio cerrado a 07/2020 totalizaron $61 Millones, lo que representó una reducción interanual del 63.5% de las Ventas, y presentó un déficit primario de -$743 Mil y una Perdida Final de -$30 Millones, equivalente al 48.9% s/ventas. En 2019 la compañía registró la Ganancia de $19 Millones (11.4% s/ventas) y en 2018 una Pérdida de -$25 Millones (-126% s/ventas). La compañía no logró cumplir sus obligaciones corrientes en los periodos analizados, y en 07/2020 presentó un Capital de Trabajo negativo de -$64.9 Millones. Patrimonialmente, al igual que en los ejercicios anteriores mostró PN negativo, que esa fecha alcanzó -$30.3 Millones, y en consecuencia se encuentra comprendida en la causal de disolución prevista en el art 94 (inc.5) de la Ley General de Sociedades n°19.555. Según nota 1.2 D, del balance, la negatividad del PN se produce por el giro normal de negocio de la empresa, ocasionado principalmente por un contrato de adquisición de maquinarias y herramientas y a la importación de insumos con el principal proveedor radicado en Estados Unidos.

Las ventas Post Balance (8 meses) indicarían una reducción de la Facturación en el ejercicio actual. De acuerdo con los datos provistos en informe original, PAE sería su único cliente.

En línea de lo expuesto, recomendamos no operar con la empresa analizada hasta que esta muestre una recuperación de su situación económica, financiera y patrimonial y/o que la empresa sea recapitalizada. Desarrollar proveedor alternativo.

Límite de Compra 30% sobre ventas	Ventas Balance	Ventas post balance
Ventas	**$ 61 441 996**	**$ 29 340 309**
Límite de compra	**$ 18 432 598**	**$ 8 802 092**

Contenidos

1- RESUMEN 2

1.1 CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN 2
1.2. CONCLUSIÓN FINAL 3

2- DATOS ORGANIZACIONALES 6

2.1 CONSTITUCIÓN / ESTATUS JURÍDICO / DOMICILIOS / TELÉFONOS / ESTATUTO 6
2.2 RESEÑA HISTÓRICA / GENERALIDADES 27
2.3 MISIÓN, VISIÓN Y VALORES 27
2.4 INFORMACIÓN ADICIONAL / DATOS DE INTERÉS 27
2.4.1 Certificado Fiscal para Contrataciones de la Administración Nacional 27
2.4.2 Constancia de inscripción AFIP/IIBB / Ganancias etc. 28
2.5 MARCAS / PATENTES / LICENCIAS 32
2.6 ORGANIGRAMA DE LA COMPAÑÍA 32
2.7 ESTRUCTURA SOCIETARIA Y VINCULACIONES 32
2.7.1 Socios / Accionistas 32
2.7.2 Vinculaciones / Empresas Relacionadas 32
2.7.3 Directivos 32
2.7.4 Antecedentes de Principales Directivos 33
2.8 ACTIVOS 33
2.8.1 Inmuebles 33
2.8.2 Rodados 34
2.9 PUBLICACIONES OFICIALES 35
2.10 CERTIFICACIONES 36
2.10.1 Certificaciones de Calidad 36
2.10.2 Distinciones Obtenidas 36
2.10.3 Programas de Responsabilidad Social Empresaria 36
2.11 EVOLUCIÓN MENSUAL/ DETALLE DE PERSONAL CONTRATADO 36
2.12 EVOLUCIÓN MENSUAL/ DETALLE DE PERSONAL SUB- CONTRATADO 37

3- SITUACIÓN COMERCIAL 38

3.1 PRODUCTOS/SERVICIOS Y ANTIGÚEDAD EN EL MERCADO 38
3.2 DETALLES Y EVOLUCIÓN DE COMPRAS Y VENTAS 38
3.3 VENTAS A PAN AMERICAN ENERGY LLC SUC. ARGENTINA 39
3.4 COMPRAS ANUALES 39
3.5 PROVEEDORES 39
3.6 CLIENTES 39
3.7 SEGUROS 39
3.7.1 Registro de contratos con las ART 39
3.7.2 Contratos extinguidos por falta de pago 39
3.7.3 Otros Seguros contratados 40

4- COMERCIO EXTERIOR 41

4.1 IMPORTACIONES 41
4.2 IMPORTACIONES POR PAÍS (ÚLTIMOS 12 MESES) 41
4.3 IMPORTACIONES POR RUBRO (ÚLTIMOS 12 MESES) 42

4.4 EXPORTACIONES 42

5- SITUACIÓN BANCARIA 43

5.1 CHEQUES RECHAZADOS 43
5.2 CENTRAL DE DEUDORES 43
5.3 NIVEL DE ENDEUDAMIENTO INFORMADO 44

6- SITUACIÓN JUDICIAL 45

6.1 CARÁTULAS DE JUICIOS COMO DEMANDADO (*) 45
6.2 CARÁTULAS DE JUICIOS COMO DEMANDANTE (*) 45
6.3 FISCALES Y PREVISIONALES 45
6.3.1 Detalle de Inscripciones Fiscales 45
6.3.2 Informe Estado de Deudas por Provincia 45
6.3.3 Embargos 45
6.3.4 Otra información Fiscal o Previsional de Interés 46
Deuda exigible en Aportes y Contribuciones de Seguridad Social 46

7- COMPLIANCE 47

7.1 ANÁLISIS DE COMPLIANCE 47
7.2 INFORMACIÓN DE PRENSA 47

8- ESTADOS CONTABLES 48

8.1 DATOS CONTABLES 48
SITUACIÓN ECONÓMICA FINANCIERA Y PATRIMONIAL **¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.**
8.2 ANÁLISIS VERTICAL 53
8.3 ANÁLISIS PATRIMONIAL 54
8.4 ANÁLISIS DE RENTABILIDAD 55
8.5 ANÁLISIS FINANCIERO 56
8.6 ANÁLISIS DE FLUJO DE FONDOS 57
8.7 CÁLCULO DE CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN 58
8.8 SCORE DE BALANCE 59

2- Datos Organizacionales

2.1 CONSTITUCIÓN / ESTATUS JURÍDICO / DOMICILIOS / TELÉFONOS / ESTATUTO

Razón Social	AUSTRAL INTEGRATED SERVICES S.R.L.
CUIT	30-71553513-7.
Domicilio	ASMAR 580, (8300), NEUQUEN, NEUQUEN, ARGENTINA
Actividad	091000 - SERVICIOS DE APOYO PARA LA EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO Y GAS NATURAL 331210 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA DE USO GENERAL
Fecha de Inscripción	21/03/2017
Fecha de Contrato Social	01/12/2016
Patrimonio neto al 2020	$ -30 318 949
Cantidad Empleados	6 (Fuente: 931 03-2021)
Domicilio Legal	ASMAR 580, (8300), NEUQUEN, NEUQUEN, ARGENTINA
Otros posibles domicilios, vinculados, o eventuales.	ASMAR 580, (8300), NEUQUEN, NEUQUEN, ARGENTINA

07

MARIA LIS MANSILLA ALBORES
SUBDIRECTORA SUBROGANTE
D.G.R.P.C
PODER JUDICIAL NEUQUÉN

CONTRATO DE CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AUSTRAL INTEGRATED SERVICES S.R.L.

En la ciudad de Neuquén a los 1º de Diciembre de 2016, entre el señor **Muñoz Sanhueza Hugo Osvaldo,** D.N.I. N° 92.381.344, de 75 años de edad, nacido el día 22 de Julio del año 1941, estado civil casado con la señora Peña Fuentes Rosa Hermosina, de nacionalidad chilena, jubilado, domiciliado en calle Gobernador Asmar N° 580 de la ciudad de Neuquén; y la señora **Peña Fuentes Rosa Hermosina,** D.N.I Nº 92.425.034, de 72 años de edad, nacida el 28 de Marzo del año 1944, estado civil casada con el señor Muñoz Sanhueza Hugo Osvaldo, de nacionalidad chilena, jubilada, domiciliada en calle Gobernador Asmar N° 580 de la ciudad de Neuquén; quienes convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá conforme lo establecido por la Ley General de Sociedades N° 19.550 (LGS) y las cláusulas y condiciones que se establecen a continuación:

PRIMERA: DENOMINACIÓN: La Sociedad de Responsabilidad Limitada formada entre los suscriptos girará bajo la denominación de "AUSTRAL INTEGRATED SERVICES S.R.L.----------

SEGUNDA: DOMICILIO: La Sociedad establece su domicilio social y legal en la jurisdicción de la ciudad de Neuquén, Provincia de Neuquén.----------

TERCERA: DURACIÓN: El término de duración se fija en Noventa y Nueve (99) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo ser prorrogada por acuerdo de todos los socios de la sociedad.----------

CUARTA: OBJETO SOCIAL: Todo tipo de actividad petrolera de naturaleza pública o privada, en particular: perforación de pozos direccionales y horizontales, servicios inherentes y/o conexos con la actividad de perforación de pozos laterales, profundización de pozos, control de verticalidad, servicio de registro de pozos, prestación de servicios y alquiler de herramientas suplementarias al servicio de perforación, prestación de servicios técnicos de asesoría y consultoría en relación al servicio direccional y horizontal de la actividad de perforación, actividades para el servicio integral de la industria petrolera y petroquímica como capacitadores y entrenamiento de personal y servicios de inspección, mantenimiento y venta de equipos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos jurídicos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto social, que no sean

prohibidos por las leyes y este contrato.----------

QUINTA: CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de **PESOS OCHENTA MIL ($ 80.000,00)**, dividido en 800 (ochocientas) cuotas de $100,00 (pesos cien) cada una. Las cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones: socio **Muñoz Sanhueza Hugo Osvaldo,** suscribe 400 (cuatrocientas) cuotas sociales e integra en este acto 100 (cien) cuotas sociales en dinero efectivo, que representan un 25% (veinticinco por ciento), por el monto de $10.000,00 (pesos diez mil) y el 75% (setenta y cinco por ciento) restante, en el término de 2 (dos) años a partir de la inscripción del Contrato Social en el Registro Público de Comercio; Socia **Peña Fuentes Rosa Hermosina** suscribe 400 (cuatrocientas) cuotas sociales e integra en este acto 100 (cien) cuotas sociales en dinero efectivo, que representan un 25% (veinticinco por ciento), por el monto de $10.000,00 (pesos diez mil) y el 75% (setenta y cinco por ciento) restante, en el término de 2 (dos) años a partir de la inscripción del Contrato Social en el Registro Público de Comercio. Se conviene que el capital se podrá incrementar cuando el giro comercial así lo requiera, mediante cuotas suplementarias. La reunión de socios por unanimidad o con el voto favorable de más de la mitad del capital, aprobará las condiciones de monto y plazos para su integración, guardando la misma proporción de cuotas que cada socio sea titular al momento de la decisión. ----------

SEXTA: NO SUSCRIPCIÓN: En caso que los socios no integrasen las cuotas sociales suscriptas por ellos, en el plazo convenido, la sociedad procederá a requerirle el cumplimiento de su obligación mediante el envío de una carta documento donde se lo intimará por un plazo no mayor de 5 (cinco) días al cumplimiento de la obligación. En caso de no hacerlo dentro del plazo concedido, la sociedad podrá optar entre iniciar la acción judicial para lograr su integración o rescindir la suscripción realizada, pudiendo los socios restantes, que así lo deseen, y lo manifiesten en la reunión de socios, suscribir las cuotas e integrarlas totalmente. En caso de existir más de un socio que desee suscribir cuotas, las mismas serán suscriptas en proporción a las que cada uno ya es titular. El saldo integrado por el socio moroso quedará en poder de la sociedad en concepto de compensación por daños y perjuicios. ----------

SEPTIMA: CESIÓN DE CUOTAS: Las cuotas sociales no pueden ser cedidas o transferidas a terceros extraños a la sociedad, sin la aprobación de la mayoría que represente las tres cuartas partes del capital social de la sociedad. El socio que deseare transferir sus cuotas sociales deberá comunicarlo, por medio fehaciente, a la gerencia, quien notificará a los socios dentro de los 2 (dos) días de recibida la notificación, quienes se expedirán dentro de los 30 (treinta) días de notificados. En caso de no expedirse dentro del plazo mencionado, se considera que ha sido obtenida la autorización y desistida la preferencia, pudiendo transferir las cuotas sociales. En la

comunicación que el socio cedente haga a la gerencia, deberá indicar el nombre y apellido del interesado, precio, condiciones de la cesión y forma de pago. A iguales condiciones los socios tienen derecho de preferencia de compra. A efectos de fijar el valor de las cuotas, se confeccionará un balance especial a la fecha del retiro. Este es el único precio válido y considerable para realizar la cesión. En caso de que sea más de uno los socios que deseen adquirir las cuotas a ceder, las mismas se prorratearan entre los socios en proporción a las cuotas de las que son propietarios. Es motivo de justa oposición el cambio del régimen de las mayorías.----------

OCTAVA: DECISIONES SOCIALES: La forma de adoptar los acuerdos sociales será a través del sistema de reunión de socios, debiendo labrarse las correspondientes actas con las formalidades establecidas en el artículo 73 de la Ley N° 19.550 y conservarse durante el plazo establecido en el artículo 162 de la misma ley. Las decisiones de la Sociedad serán tomadas por los socios que representen más de la mitad del capital social y para el caso de que un socio represente el voto mayoritario, se necesitara el voto de otro socio, sin que sea necesario que su voto sea en el mismo sentido que el del socio mayoritario, con excepción y para el caso que corresponda en las que este contrato o la ley de sociedades exija algún requisito mínimo o un mayor porcentual.----------

NOVENA: ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, quienes podrán actuar en forma conjunta o individual e indistintamente, ser socios o no, por el término que se resuelva en la reunión de socios, pudiendo ser reelegibles. En tal carácter podrán adquirir, enajenar y gravar inmuebles, realizar todos los actos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales. El o los gerentes depositaran en la sociedad en concepto de garantía la suma de $1.000,00 (pesos mil), cada uno, en efectivo o un pagaré a la vista. Les queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto social. ----------

DÉCIMA: REMUNERACIÓN DE LA GERENCIA: El cargo de gerente será remunerado, la remuneración será fijada por la reunión de los socios. Excepcionalmente y solamente para los primeros tres ejercicios económicos, los socios, podrán acordar por unanimidad, que el cargo de Gerente no sea remunerado. ----------

DÉCIMA PRIMERA: FISCALIZACIÓN: La Fiscalización de la Sociedad estará cargo de todos los socios conforme a las prescripciones que surgen del Articulo 55 de la Ley 19.550 y Mod.----

DÉCIMA SEGUNDA: BALANCE GENERAL, RESULTADOS y DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de Julio de cada año, fecha en cual se confeccionará un balance general, con sujeción a las normas legales y criterios técnicos usuales en materia administrativa y contable, que exponga la situación patrimonial de ese momento, como así también un estado de resultados del ejercicio. Una vez confeccionado el balance general,

el gerente convocará a reunión de socios, a fin de ponerlo a disposición de éstos para su conocimiento y consideración. Las objeciones en tal caso deberán efectuarse por escrito, estar fundadas y presentarse a la gerencia con dos días de anticipación. El balance deberá ser considerado dentro de los 120 (ciento veinte) días de cerrado el ejercicio y puesto a disposición de los socios con 15 (quince) de anticipación. Si el ejercicio arroja ganancias, de éstas se destinarán el 5% (cinco por ciento) para la constitución de la Reserva Legal, hasta que la misma alcance el 20% (veinte por ciento) del capital social. Podrán constituirse además otras reservas facultativas que los socios decidan movilizarlas, dentro de los términos del Artículo 70 de la ley 19.550. Salvo lo dispuesto en el Artículo 71 de la misma ley para el caso de existir quebrantos de años anteriores, el remanente de ganancias se distribuirá entre los socios a prorrata de importes de sus respectivas integraciones de capital. Si el ejercicio arrojara pérdidas, éstas se cargaran a las reservas especiales y en su defecto, a la reserva legal, en cuyo caso no se distribuirán ganancias futuras hasta su total reintegro. No contando esta última con suficiente saldo, el remanente se mantendrá en cuenta especial hasta que sea cubierto por futuras utilidades, teniendo presente al respecto lo dispuesto por el Art.71 de la ley 19.550. Las pérdidas de capital que insuman el capital social no importarán la disolución si los socios acuerdan su reintegro. ----------

DÉCIMA TERCERA: FALLECIMIENTO E INCAPACIDAD: En caso de fallecimiento o cualquier otra causa legal que importe el retiro o la desvinculación de alguno de los socios, sus herederos o sucesores no tendrán la opción de continuar en la sociedad en lugar del socio fallecido, incapaz o ausente; tendrán derecho a percibir el valor proporcional que las cuotas del socio fallecido, incapaz o ausente, tenga con relación al balance general que se practicara a la fecha del fallecimiento, incapacidad o declaración de ausencia del socio. Este balance deberá ser confeccionado dentro de los 60 (sesenta días) de acaecida la muerte, incapacidad o declaración de ausencia, con citación de los herederos, sucesores o sus representes, a cuyo efecto deberán actuar bajo una única representación, unificando personería. El importe resultante se abonará a los herederos, sucesores o representantes en cuotas, pagaderas la primera de inmediato y las restantes en los plazos que se establezca en la reunión de socios, no pudiendo superar los 24 (veinticuatro) meses. Las cuotas se cancelaran con un interés fijado por el Banco de la Nación Argentina para préstamos de capital ajustable, no pudiendo pretender los herederos o sucesores participación alguna en las utilidades o beneficios sociales obtenidos con posterioridad al día del fallecimiento, declaración de insania o ausencia.----------

DÉCIMA CUARTA: DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN: La sociedad se disolverá por las causales establecidas en el Art. 94 de la ley 19.550. La liquidación se practicará por el gerente, salvo que los socios que representen las tres cuartas partes del capital social, decidan nombrar

OK

LA PRESENTE DETERMINACIÓN NO ES CONSTANCIA DE PAGO

un liquidador, en cuyo caso lo harán dentro de los 30 (treinta días) de haber entrado la sociedad en ese estado. Los liquidadores actuarán de acuerdo con lo establecido en los Arts. 101 a 112 de la ley 19.550 e instrucciones de los socios. Realizando el activo y cancelando el pasivo, el saldo tendrá el siguiente destino: a) Se reembolsarán las cuotas de capital según su valor actualizado a moneda constante. b) El remanente se distribuirá entre los socios en proporción a la participación societaria de cada uno en las ganancias.----------

DÉCIMA QUINTA: DIFERENCIA ENTRE LOS SOCIOS: Cualquier divergencia que se suscitare entre los socios acerca de la interpretación del presente contrato o entre ellos y sus herederos, legatarios y/o representantes legales de un socio fallecido, incapacitado o ausente, durante la vigencia del mismo o al tiempo de la disolución, liquidación o partición de la sociedad, será sometida a los Tribunales Ordinarios de la Ciudad Neuquén, pactando expresamente su competencia, renunciando a cualquier fuero de excepción, inclusive al Federal, si pudiere corresponderles. Sin perjuicio de ello, los socios se comprometen que previo a recurrir a instancia judicial, resolverán los conflictos que surjan de la aplicación del presente, dentro de los procedimientos alternativos de solución de controversias, sea a través del Juicio Arbitral o del Juicio de Amigables Componedores, definiendo uno u otro mecanismo, dentro de los 15 (quince) días de presentado el conflicto societario.----------

CLÁUSULAS TRANSITORIAS: En este acto los socios acuerdan: a) Establecer la sede social en la calle Gobernador Asmar N° 580 de la Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén; b) El ejercicio de la Gerencia será por el término de dos (2) ejercicios económicos, pudiendo ser reelegible en el cargo. El primer periodo será ejercido por el Socio Muñoz Sanhueza Hugo Osvaldo, D.N.I. N° 92.381.344, de 75 años de edad, nacido el día 22 de Julio del año 1941, estado civil casado con la señora Peña Fuentes Rosa Hermosina, de nacionalidad chilena, jubilado, con domicilio real calle Gobernador Asmar N° 580 de la ciudad de Neuquén, estableciendo domicilio especial a los fines del Art. 256 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales en calle Gobernador Asmar N° 580 de la ciudad de Neuquén, provincia de Neuquén, en forma individual, sin que su función sea remunerada por los dos primeros ejercicios económicos. C) Autorizar al Sr. Pablo Daniel Moschini, D.N.I. Nº 26.010.077 para que pueda realizar todas modificaciones que sean necesarias al presente contrato, por correcciones efectuadas por el Dirección General del Registro Público de Comercio, como así también realizar todo acto ante organismo público o privado para lograr su inscripción, inclusive realizar el depósito y extracción del dinero a depositar ante cualquier institución financiera para lograr su inscripción su ante el Registro Público de Comercio en los términos del artículo 159 de la Ley de Sociedades Comerciales; solicitar rúbrica ante el Registro Público de Comercio de Neuquén de libros societarios, como así

también para efectuar todas las gestiones, tramites y diligencias ante organismos nacionales, provinciales y municipales que sean necesarios y conducentes al funcionamiento de la sociedad de acuerdo al tipo social adoptado.----------

De conformidad, las partes firman cinco (5) ejemplares de un mismo tenor.-

PODER JUDICIAL DE LUCIANA ALEJA Escribana Registro N

A los efectos de la certificación de firmas ratificamos el contenido del presente contrato y/o instrumento, firmando nuevamente de conformidad el presente documento.-
NEUQUEN, 07 del 12 del año 2016

La firma que antecede se registra en el libro
N° 136 Acta N° 098 doy fe.
Neuquen 07 de 12 de 2016

LUCIANA ALEJANDRA FERNANDEZ
Escribana Adscripta
Registro 136 - Neuquén

COLEGIO DE ESCRIBANOS
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

CERTIFICACION DE FIRMAS

10

N° 01340961
CE UN TR CU CE NU SE UN

Luciana Alejandra FERNANDEZ, Escribana Adscripta del Registro Notarial número Nueve, con domicilio en calle Santa Fe 152 de la ciudad de Neuquén, Capital de la Provincia del mismo nombre, Departamento Confluencia, **CERTIFICA** que las firmas insertas en **Contrato de Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada** fueron puestas en mi presencia y **PERTENECEN** al señor **Hugo** SANHUEZA/ **Osvaldo MUÑOZ**,/chileno, nacido el 22 de julio de 1941, quien manifiesta ser de estado civil casado, Documento Nacional de Identidad 92.381.344 y a la señora **Rosa Hermosina PEÑA FUENTES**, chilena, nacida el 28 de marzo de 1944, quien manifiesta ser de estado civil casada, Documento Nacional de Identidad 92.425.034, ambos domiciliados en Asmar 580 de esta Ciudad; quienes acreditan su identidad de acuerdo al artículo 306 inciso "a" del Código Civil y Comercial de la Nación, y expresan bajo juramento ser plenamente capaces y no estar inmersos en los artículos 44 y 45 del Código Civil y Comercial de la Nación. La autorizante deja expresa constancia que a los efectos de la certificación de firmas se ratifica el contenido del instrumento, firmando nuevamente de conformidad.- Todo lo que se asienta en el Libro de Requerimientos de firmas N° **138**, Acta N° **098 de fecha 07 de diciembre de 2016**. La presente certificación no juzga sobre la forma ni el contenido del presente documento. Conste.- NEUQUEN, 14 de diciembre de 2016. Entre líneas: Sanhueza - Vale. -

LUCIANA ALEJANDRA FERNANDEZ
Escribana Adscripta
Registro N° 09 - Neuquén

LUCIANA ALEJANDRA FERNANDEZ
Escribana Adscripta
Registro N° 09 - Neuquén

MARIA LIS MANSILLA ALBORES
SUBDIRECTORA SUBROGANTE
D.G.R.P.C
PODER JUDICIAL NEUQUÉN

LA PRESENTE DETERMINACION NO ES UNA CONSTANCIA DE PAGO
Trámite Nº 1558431
IMP. DE SELLOS $ 1.00
SELLADO
DE FOJA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE REN

INSTRUMENTO MODIFICATORIO DE CONTRATO DE CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
AUSTRAL INTEGRATED SERVICES S.R.L.

En la ciudad de Neuquén, a los 01 días del mes de Marzo de 2017, en virtud de Providencia de fecha 01 de Febrero de 2017, y conforme a las atribuciones conferidas en las cláusulas transitorias del Contrato Social de fecha 01 de Diciembre de 2016 correspondiente a AUSTRAL INTEGRATED SERVICES S.R.L., el señor PABLO DANIEL MOSCHINI, D.N.I. Nº 26.010.077, modifica el ENCABEZADO y las cláusulas CUARTA, QUINTA y OCTAVA del Contrato Social de fecha 01 de Diciembre de 2016 correspondiente a AUSTRAL INTEGRATED SERVICES S.R.L., (EXPEDIENTE 22908/16 - AUSTRAL INTEGRATED SERVICES S.R.L. S/ INSCRIPCIÓN DE CONTRATO SOCIAL), las cuales, en lo sucesivo, quedarán redactadas de la siguiente manera:

"En la Ciudad de Neuquén, a los 01 días del mes de Diciembre de 2016, entre el señor ***Muñoz Sanhueza Hugo Osvaldo,*** *D.N.I. N° 92.381.344, de 75 años de edad, nacido el día 22 de Julio del año 1941, estado civil casado con la señora Peña Fuentes Rosa Hermosina, de nacionalidad chilena, jubilado, domiciliado en calle Gobernador Asmar N° 580 de la ciudad de Neuquén, provincia de Neuquén; y la señora* ***Peña Fuentes Rosa Hermosina,*** *D.N.I Nº 92.425.034, de 72 años de edad, nacida el 28 de Marzo del año 1944, estado civil casada con el señor Muñoz Sanhueza Hugo Osvaldo, de nacionalidad chilena, jubilada, domiciliada en calle Gobernador Asmar N° 580 de la ciudad de Neuquén, provincia de Neuquén; quienes convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá conforme lo establecido por la Ley General de Sociedades N° 19.550 (LGS) y las cláusulas y condiciones que se establecen a continuación:".*

CUARTA: OBJETO SOCIAL: *La sociedad se dedicará por cuenta propia, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: 1) Perforación de pozos direccionales y horizontales, perforación de pozos laterales, profundización de pozos, control de verticalidad y servicio de registro de pozos; 2) Alquiler, comercialización, inspección, mantenimiento integral y/o reparación de herramientas, maquinarias y/o equipos para la perforación de pozos de petróleo, gas y agua. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos jurídicos que sean necesarios para el*

cumplimiento del objeto social, que no sean prohibidos por las leyes y este contrato.

***QUINTA: CAPITAL SOCIAL**: El capital social se fija en la suma de PESOS CIENTO CUARENTA MIL ($140.000,00), dividido en 1400 (un mil cuatrocientos) cuotas de $100,00 (pesos cien) cada una. Las cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones: socio Muñoz Sanhueza Hugo Osvaldo, suscribe 700 (setecientas) cuotas sociales e integra en este acto 175 (ciento setenta y cinco) cuotas sociales en dinero efectivo, que representan un 25% (veinticinco por ciento), por el monto de $17.500,00 (pesos diecisiete mil quinientos) y el 75% (setenta y cinco por ciento) restante, en el término de 2 (dos) años a partir de la inscripción del Contrato Social en el Registro Público de Comercio; Socia Peña Fuentes Rosa Hermosina suscribe 700 (setecientas) cuotas sociales e integra en este acto 175 (ciento setenta y cinco) cuotas sociales en dinero efectivo, que representan un 25% (veinticinco por ciento), por el monto de $17.500,00 (pesos diecisiete mil quinientos) y el 75% (setenta y cinco por ciento) restante, en el término de 2 (dos) años a partir de la inscripción del Contrato Social en el Registro Público de Comercio. Se conviene que el capital se podrá incrementar cuando el giro comercial así lo requiera, mediante cuotas suplementarias. La reunión de socios por unanimidad o con el voto favorable de más de la mitad del capital, aprobará las condiciones de monto y plazos para su integración, guardando la misma proporción de cuotas que cada socio sea titular al momento de la decisión.*

***OCTAVA: DECISIONES SOCIALES:** La forma de adoptar los acuerdos sociales será a través del sistema de reunión de socios, debiendo labrarse las correspondientes actas con las formalidades establecidas en el artículo 73 de la Ley N° 19.550 y conservarse durante el plazo establecido en el artículo 162 de la misma ley. Las decisiones de la Sociedad serán tomadas por los socios que representen más de la mitad del capital social.*

"CONFORMIDAD": En prueba de conformidad y ratificación de lo expresado en este Instrumento, se firma el presente en Cinco (5) ejemplares de un mismo tenor, en el lugar y fecha de su otorgamiento.



5U

Poder Judicial Provincia de Neuquén
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO

00009212

CERTIFICACIÓN DE FIRMAS

"Año del Centenario del Nacimiento del Gobernador Felipe Sapag"

La que suscribe María Lis Mansilla Albores - Subdirectora Subrog. de la Dirección General del Registro Público de Comercio de Neuquen, Provincia del mismo nombre, CERTIFICA que la firma que antecede en el instrumento que liga a esta foja Instrumento modificatorio del contrato de constitución de la sociedad AUSTRAL INTEGRATED SERVICES S.R.L., pertenece a PABLO DANIEL MOSCHINI, DNI Nº 26.010.077 y fue puesta en mi presencia, exhibiendo su documento de identidad, coincidiendo éste con los datos transcriptos. SUBDIRECCION, 8 de Marzo de 2017

PODER JUDICIAL DE NEUQUEN
Dirección General del Registro Público de Comercio

MARIA LIS MANSILLA ALBORES
SUBDIRECTORA SUBROGANTE
D.G.R.P.C.
PODER JUDICIAL NEUQUÉN

Poder Judicial Provincia del Neuquén
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO

00010083

INSCRIPCION

"Año del Centenario del Nacimiento del Gobernador Felipe Sapag"

SELLO DE INSCRIPCION

Denominación **AUSTRAL INTEGRATED SERVICES S.R.L.**

Acto/s CONTRATO SOCIAL Y MODIFICATORIO

Fecha del/los Instrumentos 01.12.2016 Y 01.03.2017 ——

Inscripción N° 97 *noventa y siete* ——

Tomo IV (cuatro)de S.R.L. **Folios** 781 / 790

N° Expediente 22908/16 **Iniciado en fecha** 23 de Diciembre de 2016

Los datos transcriptos surgen de las constancias obrantes en esta D.G.R.P.C. CONSTE.

SUBDIRECCION, 27 DE ABRIL DE 2017.

PODER JUDICIAL DE NEUQUEN
Dirección General del Registro Público de Comercio

MARIA LIS MANSILLA ALBORES
SUBDIRECTORA SUBROGANTE
D.G.R.P.C
PODER JUDICIAL NEUQUÉN

COLEGIO DE ESCRIBANOS PROVINCIA DEL NEUQUEN

ACTUACION NOTARIAL

SEBASTIAN DAVEL
Escribano Titular
REGISTRO Nº 23 Neuquén

simple

Nº 00966773
CE CE NU SE SE SI SI TR

Reg. 23

FOLIO: 873.- PRIMER TESTIMONIO.- ESCRITURA NUMERO DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE.- En la ciudad de Neuquén, Capital de la Provincia del mismo nombre, Re-pública Argentina, a veintisiete días de Junio del año dos mil diecisiete, ante mí, escribano autorizante, titular del registro notarial nº 23 de esta Ciudad, comparecen los conyuges en primeras nupcias entre si Rosa Hermosina PEÑA FUENTES, chilena. titular del Documento Nacional de Identidad n° 92.425.034 y Hugo Osvaldo MUÑOZ SANHUEZA, chileno, titular del Documento Nacional de Identidad nº 92.381.344, ambos con domicilio real en calle Gobernador Asmar nº 580 de esta ciudad de Neuquén, mayor de edad, quienes justifican su identidad en los términos del inciso a) del artículo 306 del Código Civil y Comercial de la Nación, exhibiéndome los documentos precedentemente citados que en fotocopias certificadas agrego, como de que concurren a este otorgamiento en nombre y representación y en su carácter de socio y socio Gerente de **"AUSTRAL INTEGRATED SERVICES S.R.L."**, con domicilio social en la calle Gobernador Asmar n° 580 de la ciudad de Neuquén, acreditando la existencia legal de la sociedad y sus facultades con el contrato social de fecha 1 de diciembre de 2016 y modificación del contrato social de fecha 1 de marzo de 2017, ambos suscriptos por instrumentos privados e inscriptos en forma conjunta en el Registro Público de Comercio de esta ciudad de Neuquén, bajo el nº 97, folio 781/790, Tomo IV, con fecha 27 de abril de 2017. Conteniendo facultades suficientes para este otorgamiento cuyos originales tengo a la vista y en fotocopias certificadas agrego. La compareciente en el carácter invocado y acreditado **DICE:** Que otorga **PODER GENERAL AMPLIO DE ADMINISTRACION Y DISPOSICION** a favor de **Ewert Hugo Muñoz PEÑA** y **Guisela Muñoz PEÑA** titular del Documento Nacionalde Identidad nº 92.425.035 y nº 18.806.388 respectivamente, para que en nombre y representación de **"AUSTRAL INTEGRATED SERVICES S.**

COLEGIO DE ESCRIBANOS
PROVINCIA DEL NEUQUEN

N° 00966773
CE CE NU SE SE SI SI TR

R.L.", realicen los siguientes actos: 1) ADMINISTRACIÓN: Administrar todos los bienes que la parte mandante actualmente posee o que ingresaren a su patrimonio ya sean muebles, inmuebles, títulos, fondos de comercio, acciones y cuotas de capital, con facultad para: a) Realizar respecto de ellos los actos que fueren necesarias para su conservación; b) Hacer y pagar los gastos propios de la Administración, tasas e impuestos de toda índole; c) Contratar seguros en general y cobrar las primas; d) Celebrar toda clase de contratos relacionados con la administración bajo las cláusulas que viere convenir; e) Nombrar administradores y factores de comercio; f) Retirar la correspondencia epistolar y telegráfica, firmar la correspondencia corriente, retirar los valores, giros, certificados, cargas, encomiendas terrestres, aérea o marítimas del interior o del extranjero, consignadas a su nombre y suscribir a-visos, recibos y demás resguardos; g) Tomar o despedir personal comprendiendo el existente, fijando sus atribuciones y retribuciones; h) celebrar contratos de transporte flotante o acarreo, expedir o endosar conocimientos, guías y cartas de porte y toda clase de certificados; i) Solicitar el registro de documentos, patentes de invención, marcas de fábrica, de comercio y de ganado, sujetas a esas formalidades y sus renovaciones y transferencias; j) ejercer los derechos que a la parte otorgante corresponda en su calidad de propietaria, tenedora o depositaria de acciones de Sociedades Anónimas, partes o cuotas sociales en otras sociedades y aun en los Consorcios Ley 13.512. k) Intervenir en licitaciones públicas o privadas y concursos de precios, firmando los pliegos y hacer ofertas. l) Para usar y conducir los automotores y vehículos propiedad de la otorgante y para que en su caso los exporte temporariamente al extranjero con fines turísticos.2) GESTIONES ANTE ADMINISTRACION PUBLICA Y PARTICULARES: gestionar toda clase de asuntos ante las administraciones públicas y autoridades nacionales, provinciales o municipales y sus dependencias o repar-

COLEGIO DE ESCRIBANOS PROVINCIA DEL NEUQUEN

ACTUACION NOTARIAL

Nº 00966774
CE CE NU SE SE SI SI CU

Reg. 23

SEBASTIAN DAVEL
Neuquén

ticiones, inclusive las tendientes a obtener ministerios, secretarias de estado, Municipalidades, Aduanas, Banco Central de la República Argentina, Dirección General Impositiva, Dirección General de Rentas o Recaudaciones de las Provincias, Registros de la Propiedad Automotor e Inmuebles, ANSES, AFIP, reparticiones públicas y entes particulares de Jubilaciones y pensiones que integran el sistema Previsional Argentino, Comisión de Conciliación y sus delegaciones regionales, autoridades laborales de las Provincias, Secretarías Gremiales, así como empresas, sociedades y particulares en general, con facultad para: a) Hacer peticiones y presentar escritos, títulos y documentos de toda clase, presentar y oír propuestas y realizar todas las diligencias inherentes a las mismas; b) Solicitar el registro de bienes muebles y automotores en general; c) Contratar seguros en general y cobrar las primas; d) celebrar contratos de transporte flotante o acarreo, expedir o endosar conocimientos, guías y cartas de por-te y toda clase de certificados; e) Notificarse de toda clase de resoluciones, las que podrá consentir o recurrir por las vías administrativas, contencioso administrativas o judicial. 3) ADQUISICION Y ENAJENACION DE BIENES: a) Adquirir el dominio, condominio o la nuda propiedad de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, sea por compraventa, permuta, dación en pago y cualquier otro título o modo, e igualmente bienes muebles, automotores y semovientes, créditos, derechos, acciones, cuotas sociales, cédulas o bonos hipotecarios y demás títulos cotizables, mar-cas, patentes de invención, frutos, mercaderías u otros valores y efectos por cualquier título oneroso o gratuito. b) Transferir a título oneroso los bienes de la misma naturaleza que forman el patrimonio de la parte otorgante sean propios o gananciales, sea por compraventa, aportes a sociedades, permuta, dación en pago y cualquier otro título o modo, con facultad para pactar en cada caso de adquisición o enajenación, las modalidades, condiciones, cláusulas, precios y formas de pago, al con-

COLEGIO DE ESCRIBANOS
PROVINCIA DEL NEUQUEN

N° 00966774
CE CE NU SE SE SI SI GU

tado o a plazos y tomar y dar posesión de las cosas, materia de la convención o del acto. c) Constituir fideicomisos de administración o garantía y transferir el dominio fiduciario de los muebles o inmuebles objeto del mismo. d) Someter inmuebles al régimen de Propiedad Horizontal o prehorizontalidad; redactando los Reglamentos correspondientes; constituir condominios y dividirlos; constituir servidumbres, usufructos, derechos de uso y habitación y demás derechos reales, en las condiciones que pactare, aceptar donaciones, constituir o desafectar como bien de familia. Facultándolo para que realice todos los trámites previos a la operación, firme boletos de compraventa y posteriormente la respectiva escritura traslativa de dominio, así como las aclaratorias, ratificatorias o rectificatorias que fueren necesarias; perciba o pague el precio de venta, según el caso, otorgue y firme recibos y cartas de pago por las sumas abonadas al contado; acepte y firme en su caso la escritura de obligación hipotecaria por saldo de precio, conviniendo intereses, plazos y demás cláusulas propias a la naturaleza de esos contratos; dé la posesión de lo vendido; obligue a la parte mandante por la evicción y saneamiento conforme a derecho; firme en su oportunidad la cancelación de hipoteca que se constituya por saldo de precio; constituya domicilios especiales; abone toda clase de impuestos que graviten sobre el inmueble descripto y que correspondan a la parte mandante; haga manifestaciones y suscriba declaraciones juradas con relación al Impuesto a las Ganancias o Transferencia de inmuebles, inclusive haga uso de la opción de reemplazo de bien de uso o de vivienda, que le acuerdan las normas que reglan dichos impuestos y en general realice cuantos más actos, gestiones y diligencias sean conducentes a un mejor y más acabado desempeño de éste mandato, que a los fines indicados se le confiere sin restricciones ni limitación alguna. 4) LOCACION: Dar o tomar en arrendamiento o subarrendamiento bienes muebles o inmuebles aún por más de seis años ajustando en

COLEGIO DE ESCRIBANOS PROVINCIA DEL NEUQUEN

ACTUACION NOTARIAL

Nº 00966775
CE CE NU SE SE SI SI CI

Reg. 23

SEBASTIAN DAWEL
Escribano Titular
Registro 23 Neuquén

cada caso los precios, plazos y condiciones de la locación o sublocación, con facultad para: a) Otorgar, aceptar rescindir,modificar, renovar o prorrogar los contratos respectivos; b) Ceder y transferir locaciones; c)prestar o exigir depósitos; d) Aceptar cesiones de locación; e) Requerir de los locatarios o sublocatarios el pago de los impuestos y reparaciones a su cargo. 5) GARANTIAS: Reales o personales: a) Constituir, aceptar o reconocer hipotecas, fideicomisos de garantía, prendas comerciales, civiles, incluso agrarias o industriales, servidumbres y demás derechos reales; b) Prestar o extinguir fianzas, cauciones, arraigos, declaraciones juradas y demás garantías personales, pudiendo cancelarlas, dividirlas, subrogarlas, relevarlas transferirlas o prorrogarlas, total o parcialmente; c) Cancelar derechos, reales o personales, constituidos con anterioridad al mandante por la parte otorgante y consentir o aceptar divisiones, subrogaciones, trasferencias, cancelaciones, renovaciones, relevaciones y conversiones. 6) PRESTAMOS: a) Tomar y dar en préstamo dinero, cédulas, bonos u otros valores cotizables de los bancos o de cualquier entidad o particulares y especialmente de los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, provincia de Buenos Aires, Provincia del Neuquén, sin limitaciones de tiempo ni de cantidad; b) Colocar dinero en rentas públicas mediante la adquisición de títulos o valores cotizables; c) Ajustar en cada caso las condiciones de la operación y la tasa de interés y forma de pago. 7) OPERACIONES BANCARIAS Y COMERCIALES: Suscribir, aceptar, endosar, descontar, adquirir, enajenar, ceder o negociar de cualquier modo, amortizar, cancelar o renovar en los Bancos en general y en especial en los de la Nación Argentina, Provincia del Neuquén S.A., Hipotecario Sociedad Anónima, Central de la República Argentina, o con cualquier persona, compañía, sociedad o entidad pública o privada del país o del extranjero, sin limitación de tiempo ni de cantidad, letras de cambio, pagarés, giros, vales, cheques, títulos de

COLEGIO DE ESCRIBANOS PROVINCIA DEL NEUQUÉN

Nº 00966775
CE CE NU SE SE SI SI CI

renta, bonos o cédulas hipotecarias y demás documentos de crédito público o privado o papeles comerciales; b) Intervenir como girante, aceptante, endosante, avalista o cualquier otro carácter; c) Girar en descubierto hasta la cantidad autorizada por los establecimientos bancarios oficiales o particulares; d) Abrir o clausurar cuentas corrientes a nombre únicamente de la parte otorgan-te o juntamente con la parte mandataria o con terceros, en los bancos en general, oficiales o privados, fijar sus saldos activos o pasivos;e) Depositar en los Bancos cita-dos o en poder de instituciones no bancarias o de personas de existencia natural, dinero y demás valores en cuenta corriente, al cobro o a premio y retirarlos dando recibo suficiente; f) Solicitar extractos y dar conformidad de las mismas; g) Tener libre acceso a las Cajas de Seguridad que la parte poderdante tiene o tenga en el futuro locadas en bancos oficiales o particulares. 8) FORMACION DE SOCIEDADES: Constituir, prorrogar, disolver, dividir o liquidar sociedades de cualquier naturaleza con facultad para suministrar sus aportes de capital en dinero, efectos o acciones, reglar las condiciones de su constitución, renovación, disolución, división y liquidación, adquirir, suscribir o enajenar acciones de compañías, representar a la parte otorgante en asambleas o directorios en que tenga interés o parte y percibir dividendos o utilidades y dar recibos. 9) INTERVENCION EN JUICIOS: Intervenir en todos los asuntos judiciales que en el presente tenga pendiente la parte otorgante o se le susciten en lo sucesivo como actora o demandado o en cualquier otro carácter presentándose ante jueces, tribunales y autoridades que correspondan de cualquier fuero o jurisdicción, incluso tribunales de trabajo, con escritos, testigos,títulos, partidas y toda especie de documentos, con facultad para: a) Hacer peticiones, recusar, promover o contestar demandas de cualquier naturaleza y reconvenir; b) Oponer Excepciones; c) Producir todo género de pruebas e informaciones; d) Poner y absolver posiciones; e) Nombrar o consentir el nom-

COLEGIO DE ESCRIBANOS PROVINCIA DEL NEUQUÉN

ACTUACIÓN NOTARIAL

N° 00966776
CE CE NU SE SE SI SI SE

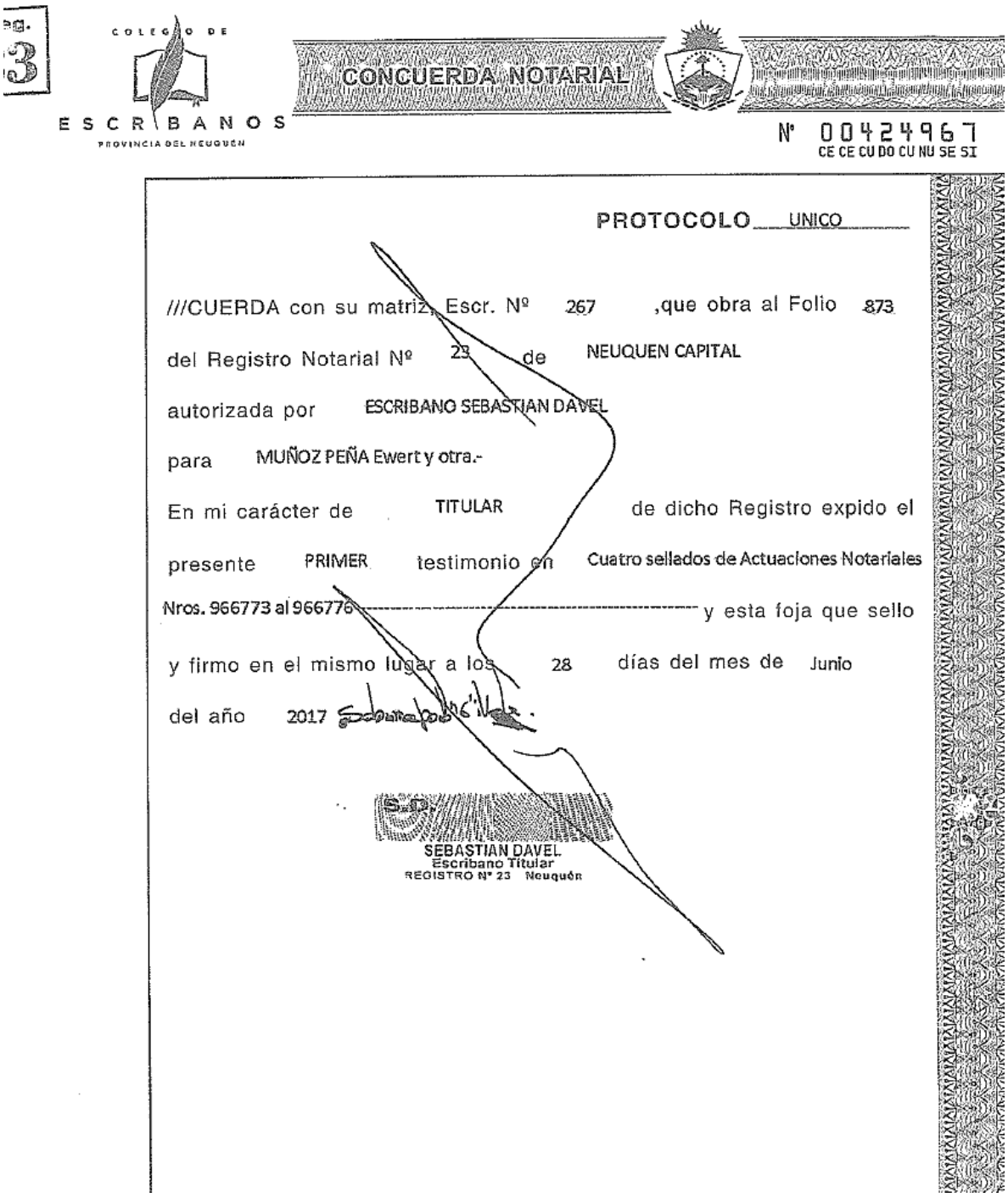
SEBASTIAN DAVEL
Escribano Titular

bramiento de administradores de bienes, tasadores, rematadores, escribanos y peritos de toda índole; f) Asistir a juicios verbales y al cotejo de documentos y firmas y letras o a exámenes periciales; g) Proponer testigos; h) Tachar, a-pelar, decir de nulidad y simulación; i) Interponer o renunciar recursos legales; j) declinar o prorrogar jurisdicciones; k) Oponer o interrumpir prescripciones; l) Comprometer en árbitros o arbitradores; m) Transigir y rescindir transacciones; n) Prestar o diferir juramentos; ñ) Pedir embargos preventivos y definitivos e inhibiciones y sus levantamientos, desalojos y desahucios; o) Solicitar la quiebra o concursos de los deudo-res, verificar u observar créditos y su graduación, aceptar sindicaturas, aceptar y rechazar o renovar concordatos; p) Formular protestos y protestas; q) Practicar o aprobar inventarios, avalúos y pericias; r) Enviar telegramas colacionados. 10) COBRAR Y PERCIBIR: a) Cobrar y percibir créditos de toda clase y los sueldos o cualquier acreencia que le corresponda a la parte otorgante por su relación laboral, actividad comercial o por locaciones de servicios, aún en juicios, de cualquiera que fuere su origen, anterior o posterior a este mandato; b) aceptar pagos por consignación o daciones en pago; c) Otorgar recibos y cartas de pago. 11) REALIZAR PAGOS: a) Hacer toda clase de pagos extraordinarios; b) Realizar pagos por consignación o daciones en pago; c) Exigir o aceptar recibos y cartas de pago. 12) CONFERIR PODERES: Conferir poderes especiales con o sin cláusula de irrevocabilidad o generales y revocarlos con o sin justa causa. 13) RESCISION NOVACION Y EXTINCION DE AC-TOS JURIDICOS: a) Rescindir, modificar, reconocer, ratificar, conformar, aclarar, re-novar o extinguir actos jurídicos o contratos celebrados por la parte otorgante con anterioridad al mandato o por la parte mandataria en la forma y condiciones que las partes interesadas convinieren; b) Hacer novaciones que extingan obligaciones anteriores o posteriores al presente mandato, delegaciones, amortizaciones, subrogaciones, renuncias, remi-

COLEGIO DE ESCRIBANOS
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

Nº 00966776
CE CE NU SE SE SI SI SE

siones o quitas de deudas; c) Conceder esperas y acordar términos;d) Extinguir obligaciones de cualquier causa legal; e) Renunciar o aceptar renuncias de derechos. 14) OTORGAMIENTO DE ESCRITURAS: a) Otorgar y firmar las escrituras e instrumentos públicos y privados que fueren necesarios para ejecutar los actos enumerados con los requisitos propios de la naturaleza de cada acto o contrato y las cláusulas y condiciones especiales que la parte mandataria pactare; b) Protocolizar instrumentos públicos o privados que exijan este requisito; c) Constituir domicilios especiales y fiscales. La presente enumeración de facultades no es limitativa sino enunciativa, ya que la parte mandataria podrá ejercer todos los actos necesarios para el mejor desempeño del presente mandato incluso aquellas para los cuales el artículo 375 del Código Civil y Comercial y el artículo 9 del decreto-Ley 5965, año 1963 exigen poderes especiales. 15) INTERVENCION DEL MANDANTE: La intervención directa de la parte mandante no revoca el presente poder, comprometiéndose a efectuar una revocación del mismo mediante escritura pública. - LEIDA, que les es se ratifican en su contenido y así la aceptan, otorgan y firman por ante mí de lo que doy fé.- R. H. PEÑA FUENTES y H. O. MUÑOZ SANHUEZA.- Ante mi Sebastian Davel.- Esta mi firma y sello.- CON//



COLEGIO DE ESCRIBANOS
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

CONCUERDA NOTARIAL

Nº 00424967
CE CE CU DO CU NU SE SI

PROTOCOLO UNICO

///CUERDA con su matriz, Escr. Nº 267 ,que obra al Folio 873
del Registro Notarial Nº 23 de NEUQUEN CAPITAL
autorizada por ESCRIBANO SEBASTIAN DAVEL
para MUÑOZ PEÑA Ewert y otra.-
En mi carácter de TITULAR de dicho Registro expido el
presente PRIMER testimonio en Cuatro sellados de Actuaciones Notariales
Nros. 966773 al 966776 y esta foja que sello
y firmo en el mismo lugar a los 28 días del mes de Junio
del año 2017

S.D.
SEBASTIAN DAVEL
Escribano Titular
REGISTRO Nº 23 Neuquén

Fuente: Datos provistos en informe original.

2.2 RESEÑA HISTÓRICA / GENERALIDADES

AUSTRAL INTEGRATED SERVICES INC. es un proveedor de servicios de Perforación Direccional en pozos convencionales y no convencionales. Desde su inicio, en el año 2006, la dirección de la Compañía ofrece una base sólida en la fabricación de herramientas direccionales y servicios perforación direccional en pozos horizontales, verticales y dirigidos. Cuenta con más de 80 años de experiencia combinada en diferentes continentes y en perforación On / Off-Shore.

2.3 MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

No se detectó información.

2.4 INFORMACIÓN ADICIONAL / DATOS DE INTERÉS

2.4.1 Certificado Fiscal para Contrataciones de la Administración Nacional

No se detectó Información.

2.4.2 Constancia de inscripción AFIP/IIBB / Ganancias etc.

CONSTANCIA DE INSCRIPCION

AUSTRAL INTEGRATED SERVICES S.R.L. CUIT: ***30-71553513-7***

Forma Jurídica: ***S.R.L.***

Fecha Contrato Social: ***01-12-2016***

IMPUESTOS/REGIMENES NACIONALES REGISTRADOS Y FECHA DE ALTA

SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS - 30	06-2019
SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS - 78	06-2019
SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS - 94	06-2019
REG. SEG. SOCIAL EMPLEADOR	07-2017
RET ART 79 LEY GCIAS INC A,ByC - 160	07-2017
REG. INF. - PARTICIPACIONES SOCIETARIAS	03-2017
REG. INF. - PRESENTACION DE ESTADOS CONTABLES EN FORMATO PDF	03-2017
BP-ACCIONES O PARTICIPACIONES	03-2017
GANANCIAS SOCIEDADES	03-2017
IVA	03-2017

Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emision de la presente constancia.

Esta constancia no da cuenta de la inscripción en:

- Impuesto Bienes Personales y Exteriorización - Ley 26476: de corresponder, deberán solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.

- Impuesto a las Ganancias: la condición de exenta, para las entidades enunciadas en los incisos b), d), e), f), g), m) y r) del Art. 20 de la ley, se acredita mediante el "Certificado de exención en el Impuesto a las Ganancias" - Resolución General 2681.

- Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.

- Responsable Deuda Ajena Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.

ACTIVIDADES NACIONALES REGISTRADAS Y FECHA DE ALTA

Actividad principal:	*91000 (F-883) SERVICIOS DE APOYO PARA LA EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO Y GAS NATURAL*	Mes de inicio: *03/2017*
Secundaria(s):	*331210 (F-883) REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA DE USO GENERAL*	Mes de inicio: *03/2017*

Mes de cierre ejercicio comercial: ***7***

DOMICILIO FISCAL - AFIP

ASMAR 580
NEUQUEN
8300-NEUQUEN

IMPUESTOS PROVINCIALES - FECHA DE ALTA

IIBB CONVENIO MULTILATERAL - ACTIVO	*09/2017*

JURISDICCIONES ADHERIDAS - FECHA DE ALTA

907 *CHUBUT*	*desde: 09/2017*
915 *NEUQUEN*	*desde: 09/2017*

ACTIVIDADES PROVINCIALES REGISTRADAS Y FECHA DE ALTA

Actividad principal:	*91009 NAES Actividades de servicios relacionadas con la extracción de petróleo y gas, no clasificados en otra parte*	Art: *2* desde: *09/2017*
Secundaria(s):	*331210 NAES Reparación y mantenimiento de maquinaria de uso general*	Art: *2* desde: *09/2017*
	331900 NAES Reparación y mantenimiento de máquinas y equipo n.c.p.	Art: *2* desde: *09/2017*

DOMICILIO FISCAL - JURISDICCIONAL / SEDE

SAN JUAN 470
CENTENARIO
8309-NEUQUEN

Vigencia de la presente constancia: ***18-05-2021*** a ***17-06-2021*** Hora **11:15:09** Verificador **109733779697**

Los datos contenidos en la presente constancia deberán ser validados por el receptor de la misma en la página institucional de AFIP **http://www.afip.gob.ar**.

Fuente: Externa

Si.Fe.Re. Sistema Federal de Recaudación	Impuesto sobre los Ingresos Brutos Convenio Multilateral	N° de Formulario 5866
CM03	Presentación y Pago	N° Verificador 670901

CUIT 30-71553513-7	Contribuyente: AUSTRAL INTEGRATED SERVICES	Sede: 915
Anticipo: 201901	Secuencia: Original	Tipo: Resto
Datos Presentación		

Jurisdicciones incluídas en la presente Declaración Jurada

Jurisdicción	Anticipo Impuesto Determinado	Valores Restan	Valores Suman	A favor Contribuyente	A favor Fisco	A Pagar
907 CHUBUT	$309.364,51	$286.539,12	$0,00	$0,00	$22.825,39	$22.825,39
915 NEUQUEN	$6.445,09	$173.870,53	$0,00	$167.425,44	$0,00	$0,00
916 RIO NEGRO	$5.524,37	$10.226,27	$0,00	$4.701,90	$0,00	$0,00
Totales	$321.333,97	$470.635,92	$0,00	$172.127,34	$22.825,39	$22.825,39

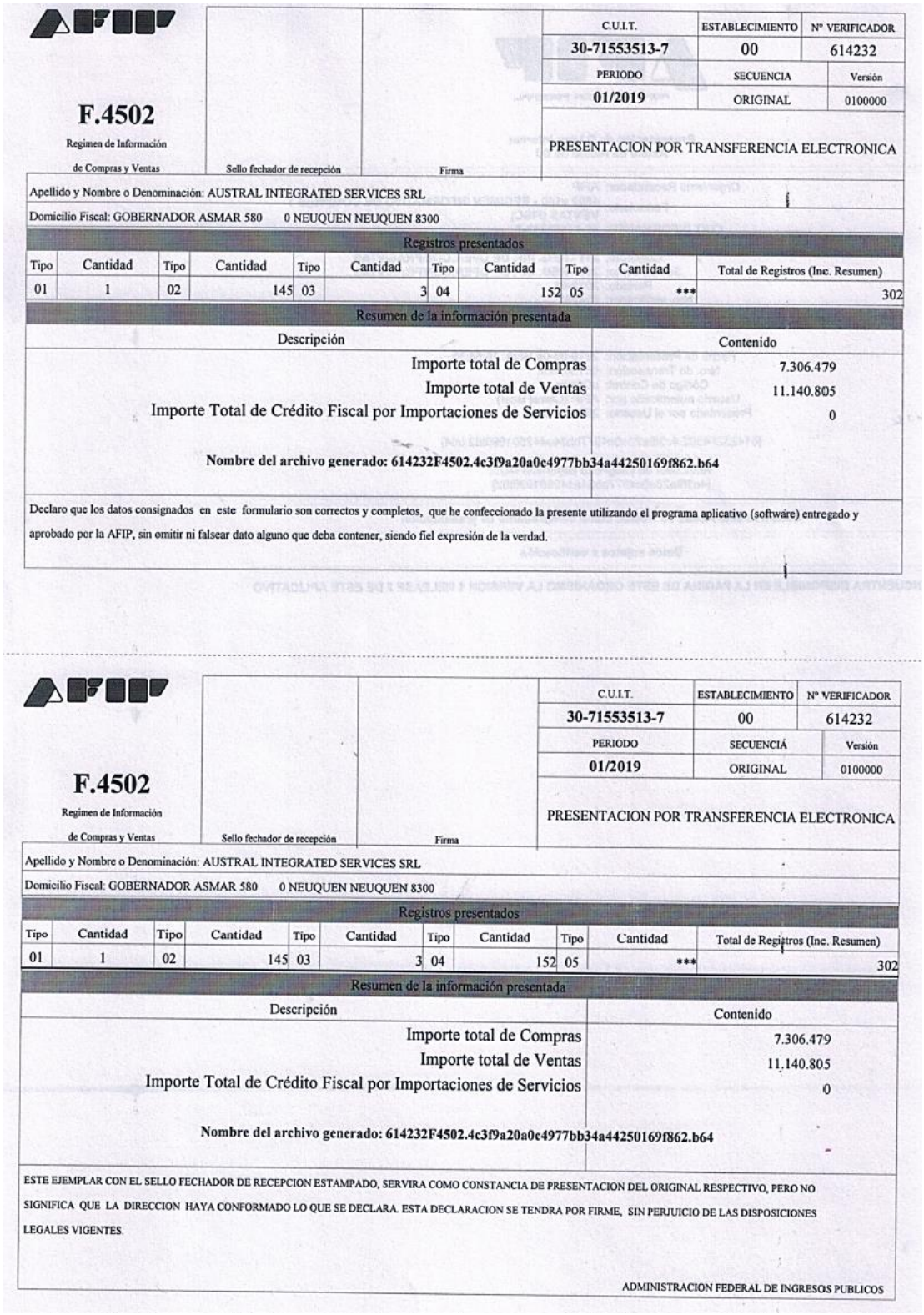
Fuente: Datos provistos en informe original.

AFIP ADMINISTRACIÓN FEDERAL	CUIT Nº: 30715535137	Establecimiento: 0
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	Apellido y Nombre o Razón Social: AUSTRAL INTEGRATED SERVICES S.R.L.	
	Fecha de Presentación: 21/02/2019	Hora: 12:54
F. 2002 Versión 100	Nro. de Transacción: 650425678	MD5: 1602ebd1cfc07960e2008506deed68b2
	Período: 201901	Secuencia: ORIGINAL

Determinación de la base imponible del período		
Concepto		**Importe**
Total del Débito Fiscal		$ 1940784.90
Total del Crédito Fiscal		$ 1276195.75
Ajuste Anual del crédito fiscal por operaciones exentas	AFIP	$ 0.00
	A favor del Responsable	$ 0.00
Saldo Técnico a Favor del Responsable del Período anterior		$ 0.00
Saldo Técnico a Favor del Responsable del Período		$ 0.00
Subtotal Saldo Técnico a Favor de la AFIP del Período		$ 664589.15
Diferimiento F. 518		$ 0.00
Bonos Fiscales - Decreto 1145/09 y/o Decreto 852/14		$ 0.00
Determinación de la Declaración Jurada mensual		
Saldo técnico a favor AFIP		$ 664589.15
Salto Técnico a Favor del Responsable del Período		$ 0.00
Saldo a favor de libre disponibilidad del período anterior		$ 0.00
Total del monto utilizado del período		$ 0.00
Total de retenciones, percepciones y pagos a cuenta computables en el período neto de restituciones		$ 36853.69
Saldo de Libre Disponibilidad a favor del contribuyente del período		$ 0.00
Saldo del Impuesto a Favor de AFIP		$ 627735.46

Declaro que los datos a transmitir son correctos y completos y que he confeccionado el formulario digital en carácter de Declaración Jurada, utilizando el servicio denominado "Mis Aplicaciones Web" aprobado por la Administración Federal de Ingresos Públicos, sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad conforme lo dispuesto por el artículo 28 del Decreto 1397/79 texto sustituido por el artículo 1 de su similar 658/02

Fuente: Datos provistos en informe original.



F.4502

Regimen de Información de Compras y Ventas

Sello fechador de recepción

Firma

C.U.I.T.	ESTABLECIMIENTO	Nº VERIFICADOR
30-71553513-7	00	614232
PERIODO	SECUENCIA	Versión
01/2019	ORIGINAL	0100000

PRESENTACION POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA

Apellido y Nombre o Denominación: AUSTRAL INTEGRATED SERVICES SRL

Domicilio Fiscal: GOBERNADOR ASMAR 580 0 NEUQUEN NEUQUEN 8300

Registros presentados

Tipo	Cantidad	Tipo	Cantidad	Tipo	Cantidad	Tipo	Cantidad	Tipo	Cantidad	Total de Registros (Inc. Resumen)
01	1	02	145	03	3	04	152	05	***	302

Resumen de la información presentada

Descripción	Contenido
Importe total de Compras	7.306.479
Importe total de Ventas	11.140.805
Importe Total de Crédito Fiscal por Importaciones de Servicios	0

Nombre del archivo generado: 614232F4502.4c3f9a20a0c4977bb34a44250169f862.b64

Declaro que los datos consignados en este formulario son correctos y completos, que he confeccionado la presente utilizando el programa aplicativo (software) entregado y aprobado por la AFIP, sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

F.4502

Regimen de Información de Compras y Ventas

Sello fechador de recepción

Firma

C.U.I.T.	ESTABLECIMIENTO	Nº VERIFICADOR
30-71553513-7	00	614232
PERIODO	SECUENCIA	Versión
01/2019	ORIGINAL	0100000

PRESENTACION POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA

Apellido y Nombre o Denominación: AUSTRAL INTEGRATED SERVICES SRL

Domicilio Fiscal: GOBERNADOR ASMAR 580 0 NEUQUEN NEUQUEN 8300

Registros presentados

Tipo	Cantidad	Tipo	Cantidad	Tipo	Cantidad	Tipo	Cantidad	Tipo	Cantidad	Total de Registros (Inc. Resumen)
01	1	02	145	03	3	04	152	05	***	302

Resumen de la información presentada

Descripción	Contenido
Importe total de Compras	7.306.479
Importe total de Ventas	11.140.805
Importe Total de Crédito Fiscal por Importaciones de Servicios	0

Nombre del archivo generado: 614232F4502.4c3f9a20a0c4977bb34a44250169f862.b64

ESTE EJEMPLAR CON EL SELLO FECHADOR DE RECEPCION ESTAMPADO, SERVIRA COMO CONSTANCIA DE PRESENTACION DEL ORIGINAL RESPECTIVO, PERO NO SIGNIFICA QUE LA DIRECCION HAYA CONFORMADO LO QUE SE DECLARA. ESTA DECLARACION SE TENDRA POR FIRME, SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES.

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

Fuente: Datos provistos en informe original.

AFIP

IMPUESTO A LAS GANANCIAS

F. 713

Declaración Jurada

Firma

Carácter

Mes de Cierre	Período	C.U.I.T.
7	2018	30-71553513-7
0 Original 1-9 Rect.	**Cod. Activ.**	**Nro verificador**
Rectificativa 01	112000	151336
Ejercicio Fiscal	Regular	

Apellido y Nombre o Razón Social

AUSTRAL INTEGRATED SERVICES S.R.L.

Cantidad proyectos promovidos 0 **C.U.I.T./C.U.I.L. contador** 20-26465404-2 **Entidad Exenta** NO

Versión 1501001

R1 - Balance Contable

a Total Activo	10.808.840,40	b Total Pasivo	36.004.544,67	c Total Patr. Neto	-25.195.704,27

R2 - Quebrantos Trasladables

a Por venta de acciones (F.A.)	0,00	b Por derivados (F.A.)	0,00	c Resto (F.A.)	139.617,42
d Por venta de acciones (F.E.)	0,00	e Resto (F.E.)	0,00		

R3 - Determinación del Resultado Neto

	F. Argentina	F. Extranjera		F. Argentina	F. Extranjera
a Result. del Ejercicio (contable)	-25.196.086,85	0,00	g Quebrantos computables	0,00	0,00
b Ajustes	0,00	0,00	h Régimen de promoción	0,00	
c Donaciones	0,00		i Resultado Neto	-25.196.086,85	0,00
d Resultado impositivo	-25.196.086,85	0,00	j Resultado atrib. a los socios	0,00	0,00
e Queb. por Vta. de Acc. (Ejerc.)	0,00	0,00	k Queb. de Fuente Argentina		0,00
f Queb. por Contr. Deriv. (Ejerc.)	0,00		l Resultado Neto Final	-25.196.086,85	0,00

R4 - Determinación del Impuesto

a Alícuota %	35,00	b Imp.Determinado	0,00	c Imp.Liberado (F.A.)	0,00
d Imp.no Liberado (F.A.)	0,00	e Total imp. liberado (F.E.)	0,00	f Imp determ. no liber. (F.E.)	0,00

R5 - Determinación del Saldo del Impuesto

	A favor Contrib	A favor AFIP		A favor Contrib	A favor AFIP
a Imp. determinado F. Extranjera		0,00	s Pago a cta. Imp.Comb.Liq.Dec.802	0,00	
b Imp. Análogos Pagados en el Ext.	0,00		an Pago a cuenta Art. 23 Ley N° 27264	0,00	
c Subtotal Fuente Extranjera		0,00	t Otros pagos a Cuenta	0,00	
d Imp. determinado F. Argentina		0,00	u Saldo previo al Cómputo Credeb		0,00
e Pago a cuenta realizado en el exterior			v Anticipos Cancelados Credeb	0,00	
Art. 11.3.b) Acuerdo con Uruguay	0,00		w Sdo.x Ant.cancelados Credeb	0,00	
f Saldo a Favor per. ant. en Bonos	0,00		x Saldo a Cancelar		0,00
g Anticipos canc. mediante F.515	0,00		y Cómputo Credeb para canc. DJ	0,00	
h Total Bonos F.515	0,00		aa Saldo a Ingresar		0,00
i Saldo a favor del resp. en Bonos	0,00		Ant.canc.c/Cómp.de Bonos y Cr.Fisc.	0,00	
j Sdo.Favor per.ant.Bonos CF Dto 135/06	0,00		ai Cómputo de Bonos y Créditos		
k Anticipos canc. BCF DTO. 135/06	0,00		Fiscales para cancelación de DDJJ	0,00	
l Total Bonos CF Dto. 135/06	0,00		ab Sdo.a Fav.Contrib.x Ant.canc.		
m Sdo.favor resp.ant.bonos CF Dto.135/06	0,00		c/Bonos o Cert.Fisc.	0,00	
n Subtotal Fuente Argentina		0,00	ac Retenciones y/o Percepciones	370.270,61	
ñ Diferimiento F.518	0,00		ad Total antic.ingresados en efectivo		
o Subtotal General		0,00	o mediante débitos bancarios -excepto		
p Pago a cta. Imp.Gan.Mín.Presunta	0,00		F. 515 y bonos CF Dto. 135/06-	0,00	
q Pago a cta. Ley Prom.a la Inv.	0,00		ag Percepciones aduaneras RG 3577	0,00	
r Pago a cta. Imp.Comb.Líquidos	0,00		amP. a cuenta "Rég Art. 4 RG 381	0,00	
ae Pago a Cuenta - Compraventa			aj Saldo a Favor Periodo Anterior	0,00	
de Moneda Extranjera	0,00		ah Saldo a favor por fusión o absorción	0,00	
			af Saldo a favor	370.270,61	0,00

R6 - Forma de Ingreso

a Saldo a Ingresar	0,00	b Imp. ing. en DD.JJ. orig. o ult. r	0,00	c Suma ing. en forma no bancaria	0,00
d **Total a pagar**	**0,00**				

07133071553513772018151336

203d0ae7670273ddbc3d0378c0be166d

Declaro que los datos consignados en este formulario son correctos y completos y que he confeccionado la presente Declaración Jurada utilizando el programa aplicativo (software) aprobado por la AFIP, sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

Fuente: Datos provistos en informe original.

2.5 MARCAS / PATENTES / LICENCIAS

No se detectó información.

2.6 ORGANIGRAMA DE LA COMPAÑÍA

Información no proporcionada por la empresa.

Fuente: Datos provistos en informe original.

2.7 ESTRUCTURA SOCIETARIA Y VINCULACIONES

2.7.1 Socios / Accionistas

Nombre y Apellido	Nacionalidad	Tax ID	%
HUGO OSVALDO MUÑOZ SANHUEZA	Chilena	20923813447	50
ROSA HERMOSINA PEÑA FUENTES	Chilena	27924250343	50

Fuente: Datos provistos en informe original.

2.7.2 Vinculaciones / Empresas Relacionadas

N°	Razón Social	Nacionalidad	Tax ID	Tipo de Relación
1	**AUSTRAL INTEGRATED SERVICES INC**	Americana	463474232	Sede Central

Fuente: Datos provistos en informe original.

2.7.3 Directivos

Nombre y Apellido	Nacionalidad	Tax ID	Cargo
HUGO OSVALDO MUÑOZ SANHUEZA	Chilena	20923813447	Socio Gerente
ROSA HERMOSINA PEÑA FUENTES	Chilena	27924250343	Socia

Fuente: Externa.

2.7.4 Antecedentes de Principales Directivos

MUÑOZ SANHUEZA HUGO OSVALDO - 20923813447

SCORE

55.5

MUÑOZ SANHUEZA HUGO OSVALDO

FECHA NACIMIENTO: 12/07/1941

ESTADO CIVIL: NO INFORMADO

FINANCIERO

Información No Disponible

CHEQUES RECHAZADOS

BCRA no informa cheques rechazados

DOMICILIOS

DOMICILIO:

ASMAR 580, (8300), NEUQUEN, NEUQUEN, ARGENTINA

FISCAL:

ASMAR 580, (8300), NEUQUEN, NEUQUEN, ARGENTINA

FISCALES

CLAE: SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS

INICIO ACTIVIDAD: 01/03/2017

RIESGO FISCAL: NO

JUICIOS

no se detectó actividad judicial

PEÑA FUENTES ROSA HERMOSINA - 27924250343

SCORE

N/A

PEÑA FUENTES ROSA HERMOSINA

FECHA NACIMIENTO: 28/03/1944

ESTADO CIVIL: NO INFORMADO

FINANCIERO

Información No Disponible

CHEQUES RECHAZADOS

BCRA no informa cheques rechazados

DOMICILIOS

DOMICILIO:

GDOR ASMAR 580, (8300), NEUQUEN, NEUQUEN, ARGENTINA

FISCAL:

GDOR ASMAR 580, (8300), NEUQUEN, NEUQUEN, ARGENTINA

JUICIOS

no se detectó actividad judicial

2.8 Activos

2.8.1 Inmuebles

No declara.

Fuente: Datos provistos en informe original.

2.8.2 Rodados



Nº: TS 15700373

Nº:TS 15700373

Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Presidencia de la Nación

TITULO DEL AUTOMOTOR
(Decreto Ley 6582/58 - Ley Nro. 14467)

El Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, Seccional **NEUQUEN N° 4**
Certifica que ha sido inscripto con el número de dominio **AC178WA**
el Automotor, identificado por Número de Certificado de Origen **030-000385867/2017**

Procedencia: **NACIONAL**
Fecha Inscripcion Inicial: **03/01/2018**
Codigo Automotor: **030-68-96**
Fabrica: **030-TOYOTA ARGENTINA S.A.**
Marca: **68-TOYOTA**
Modelo: **96-HILUX 4X4 D/C SR 2.8 TDI 6 M/T**
Tipo: **20-PICK-UP**
Mca. Motor: **TOYOTA**
Mca. Chasis: **TOYOTA**
Fabricacion Año: **2017**
Carroceria: **---**
Cantidad de Placas: **ORIGINAL**
Numero de Titulo: **015700373**
Oblea RTO Nro.: **10417427 - VTO: 03/01/2020**

Nro. Motor: **1GD-0375873**
Nro. Chasis: **8AJKA8CD3J3172816**
Modelo Año: **2018**
Condicion: **---**
Peso: **2095 Kg**
Fecha de Adquisicion: **27/12/2017**
Uso: **PRIVADO**
Carga: **815 Kg**

TITULAR

Cuit: **30-71553513-7**
Porcentaje de Titular: **100 %**
RazonSocial: **AUSTRAL INTEGRATED SERVICES SRL**
NroIGJ: **97F781TIV**
Fecha de Inscripcion: **27/04/2017**

DOMICILIO

Provincia: **NEUQUEN**
Partido: **CONFLUENCIA**
Localidad: **NEUQUÉN**
Codigo Postal: **8300**
Barrio: **----**
Calle: **GOB ASMAR**
Nro: **580** Piso: **--** Dpto: **--**

Sociedad en Formacion: **No**
Titular Desde: **03/01/2018**
EstipulacionTerceros: **No**
Adquisicion: **A Titulo oneroso**
Titular de Radicacion: **Si**

Nº: TS 15700373

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos Presidencia de la Nación — DNRPA — Presidencia de la Nación



NroCedula: **AHR32522** — **CEDULA**
Fecha de Emision: **03/01/2018**
Fecha de Vencimiento: **03/01/2019**
Se emite cédula autorizado a conducir control N° AHR 32667 - AHR 32668

Deberá grabar cristales DN: **850/80**

INFORMACION SUMINISTRADA POR EL REGISTRO SECCIONAL EMISOR Nro **15007 - NEUQUEN N° 4**, situado en la calle **DIAGONAL 25 DE MAYO** Nro: **286** Piso: **2** Depto: , con fecha 03/01/2018.

Firma y Sello

DNRPA DNRPA



Nº: TS 14251371

Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Presidencia de la Nación

TITULO DEL AUTOMOTOR
(Decreto Ley 6582/58 - Ley Nro. 14467)

El Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, Seccional NEUQUEN N° 4
Certifica que ha sido inscripto con el número de dominio AB690EW
el Automotor, identificado por Número de Certificado de Origen 030-000369102/2017

Procedencia: NACIONAL
Fecha Inscripcion Inicial: 16/08/2017
Codigo Automotor: 030-68-96
Fabrica: 030-TOYOTA ARGENTINA S.A.
Marca: 68-TOYOTA
Modelo: 96-HILUX 4X4 D/C SR 2.8 TDI 6 M/T
Tipo: 20-PICK-UP
Mca. Motor: TOYOTA
Mca. Chasis: TOYOTA
Fabricacion Año: 2017
Carroceria: ---
Cantidad de Placas: ORIGINAL
Numero de Titulo: 014251371
Oblea RTO Nro.: 10028010 - VTO: 16/08/2019

Nro. Motor: 1GD-G025391
Nro. Chasis: 8AJKA8CD4H3169353
Modelo Año: 2017
Condicion: ---
Peso: 2095 Kg
Fecha de Adquisicion: 15/08/2017
Uso: PRIVADO
Carga: 815 Kg

TITULAR
Cuit: 30-71553513-7
Porcentaje de Titular: 100 %
RazonSocial: AUSTRAL INTEGRATED SERVICES SRL
NroIGJ: RPCN97F781TIV
Fecha de Inscripcion: 27/04/2017

DOMICILIO
Provincia: NEUQUEN
Partido: CONFLUENCIA
Localidad: NEUQUÉN
Codigo Postal: 8300
Barrio: ----
Calle: GOB ASMAR
Nro: 580 Piso: -- Dpto: --
Sociedad en Formacion: No
Titular Desde: 16/08/2017
Adquisicion: A Titulo oneroso
EstipulacionTerceros: No
Titular de Radicacion: Si

Nº: TS 14251371

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos Presidencia de la Nación
DNRPA
Presidencia de la Nación

CEDULA
NroCedula: AGL45908 Fecha de Emision: 16/08/2017 Fecha de Vencimiento: 16/08/2018

Deberá grabar cristales DN: 850/80

INFORMACION SUMINISTRADA POR EL REGISTRO SECCIONAL EMISOR Nro 15007 - NEUQUEN N° 4, situado en la calle DIAGONAL 25 DE MAYO Nro: 286 Piso: 2 Depto: , con fecha 16/08/2017.

Firma y Sello

DNRPA DNRPA

Fuente: Datos provistos en informe original.

2.9 PUBLICACIONES OFICIALES

Provincia: BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE NEUQUEN Fecha: 07/04/2017
AUSTRAL INTEGRATED SERVICES S.R.L. Por instrumentos de fechas 01 de diciembre de 2016 y 01 de marzo de 2017, las siguientes personas: El señor Muñoz Sanhueza Hugo Osvaldo, D.N.I. N° 92.381.344, de 75 años de edad, nacido el dia 22 de julio del año 1941, estado civil casado con la señora Pena Fuentes Rosa Hermosina, de nacionalidad chilena, jubilado, domiciliado en calle Gobernador Asmar N° 580 de la ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén, y la señora Pena Fuentes Rosa Hermosina, D.N.I. N° 92.425.034, de 72 años de edad, nacida el 28 de marzo del año 1944, estado civil casada con el señor Muñoz Sanhueza Hugo Osvaldo, de nacionalidad chilena, jubilada, domiciliada en calle Gobernador Asmar N° 580 de la ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén; celebraron el contrato social de AUSTRAL INTEGRATED SERVICES S.R.L.. Domicilio de la Sociedad: Gobernador Asmar N° 580, ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén. Objeto: La sociedad se dedicara por cuenta propia o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: 1) Perforación de pozos direccionales y horizontales, perforación de pozos laterales, profundización de pozos, control de verticalidad y servicio de registro de pozos; 2) Alquiler, comercialización, inspección, mantenimiento integral y/o reparación de herramientas, maquinarias y/o equipos para la perforación de pozos de petróleo, gas y agua. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos jurídicos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto social, que no sean prohibidos por las leyes y este contrato. Plazo de Duracion: 99 (noventa y nueve) anos. Capital: $140.000,00 (pesos ciento cuarenta mil). Administración: La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de uno o más Gerentes, quienes podrán actuar en forma conjunta o individual e indistintamente, ser socios o no, por el término que se resuelva en la reunion de socios, pudiendo ser reelegibles. El ejercicio de la Gerencia será por el término de 2 (dos) ejercicios económicos y corresponde al socio Muñoz Sanhueza Hugo Osvaldo, D.N.I. N° 92.381.344. Fecha del Cierre del Ejercicio Economico: 31 de julio. El presente edicto fue ordenado en autos: "AUSTRAL INTEGRATED SERVICES S.R.L. s/Inscripción de Contrato Social", (Expte. 22908/16), en trámite ante la Direccion General del Registro Público de Comercio de la Provincia del Neuquén. Subdirección, 31 de marzo de 2017. Fdo. Maria Lis Mansilla Albores, Subdirectora Subrogante, D.G.R.P.C., Poder Judicial Neuquén

2.10 CERTIFICACIONES

2.10.1 Certificaciones de Calidad

No se detectó información.

2.10.2 Distinciones Obtenidas

No se detectó información.

2.10.3 Programas de Responsabilidad Social Empresaria

No se detectaron programas de responsabilidad social.

2.11 EVOLUCIÓN MENSUAL/ DETALLE DE PERSONAL CONTRATADO

Año	Personal Producción	Personal Comercial	Personal Administración	Total del Personal
2021	6	0	0	6

Fuente: Empresa.

931

Declaración Jurada en Pesos con centavos S.U.S.S.

Declaro que los datos consignados en este formulario son correctos y completos y que no se ha omitido ni falseado información que deba contener esta declaración, siendo fiel expresión de la verdad.

C.U.I.T.	30-71553513-7
Mes - Año	Orig. (0) - Rect. (1/9): 0
03/2021	Servicios Eventuales: No
Empleados en nómina:	6
Suma de Rem. 1:	761.627,84
Suma de Rem. 2:	768.312,34
Suma de Rem. 3:	768.312,34
Suma de Rem. 4:	761.627,84
Suma de Rem. 5:	761.627,84
Suma de Rem. 6:	0,00
Suma de Rem. 7:	0,00
Suma de Rem. 8:	768.312,34
Suma de Rem. 9:	908.433,58
Suma de Rem. 10:	706.293,94

Apellido y Nombre o Razón Social:

AUSTRAL INTEGRATED SERVICES S.R.L.

Nro. Verificador: 244879

Domicilio Fiscal: ASMAR 580 NEUQUEN

V 42

I - REGIMEN NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL		II - REGIMEN NACIONAL DE OBRAS SOCIALES	
a1 - Total de aportes	106.735,75	a1 - Total de aportes	18.150,99
a2 - Aportes a favor	0,00	a2 - Aportes a favor	0,00
a3 - Aportes S.S. a pagar	**106.735,75**	**a3 - Aportes O.S. a pagar**	**18.150,99**
b - Asignaciones familiares pagadas	0,00	b1 - Total de contribuciones	38.019,89
b1 - Total de contribuciones	150.038,00	b2 - Excedentes de contribuciones a favor	0,00
b2 - Asignaciones compensadas	0,00		
b3 - Detracción art. 23 Ley 27.541	1.800,00	Subtotal contribuciones O.S.	38.019,89
		Retenciones	9.811,71
Subtotal contribuciones S.S.	148.238,00	**Contribuciones O.S. a pagar**	**28.208,18**
Retenciones	38.255,79		
Contribuciones S.S. a pagar	**109.982,21**		

III - RETENCIONES		IV - VALES ALIMENTARIOS / CAJAS DE ALIMENTOS	
Saldo retenciones período anterior	0,00	Monto base de cálculo	0,00
Retenciones del período	48.067,50	**Contribuciones, Vales Alimentarios**	
Total retenciones	48.067,50	**y/o Cajas de Alimentos a pagar**	0,00
		Percepciones de Vales Aliment.	0,00
Retenciones aplicadas a Seguridad Social	38.255,79		
Retenciones aplicadas a Obra Social	9.811,71	**V - RENATRE**	
Saldo de retenciones a período futuro	0,00	**Total Contribuciones RENATRE**	**0,00**
		Total Seg. Sepelio UATRE	**0,00**

VI - LEY DE RIESGOS DE TRABAJO			VII - SEGURO DE VIDA	
Cantidad de CUILES con ART	6	3,60	Cuiles c/S.C.V.O. - Prima	6 - 146,10
Remun. con ART	908.433,58	14.716,62	Costo Emisión:	0,00
L.R.T. total a pagar		**14.720,22**	**S.C.V.O. a Pagar:**	**146,10**

Ley 25.922 Encuadre: No Corresponde — Porcentaje: 0,00 — Resultado: 0,00

Ley 27.430 - Monto Total Detraido: 35.018,40

VIII - MONTOS QUE SE INGRESAN

351 - Contribuciones de Seguridad Social	**109.982,21**	302 - Aportes de Obra Social	**18.150,99**
301 - Aportes de Seguridad Social	**106.735,75**	270 - Vales Alimentarios/Cajas de alimentos	**0,00**
360 - Contribuciones RENATRE	**0,00**	312 - L.R.T.	**14.720,22**
352 - Contribuciones de Obra Social	**28.208,18**	028 - Seguro Colectivo de Vida Obligatorio	**146,10**
935 - Seg. Sepelio UATRE	**0,00**		

Forma de Pago: **Efectivo**

Fuente: Empresa.

2.12 EVOLUCIÓN MENSUAL/ DETALLE DE PERSONAL SUB- CONTRATADO

Año	Personal Producción	Personal Comercial	Personal Administración	Total del Personal
2018	1	2	5	8
2019	1	2	4	**7**

Fuente: Datos provistos en informe original.

3- Situación Comercial

3.1 PRODUCTOS/SERVICIOS Y ANTIGÜEDAD EN EL MERCADO

“AUSTRAL se enorgullece de estar a la vanguardia de la tecnología y con la fabricación de sus herramientas tanto en Estados Unidos como en Canadá. Desde su fundación, AUSTRAL ha crecido y desarrollado hasta convertirse en un proveedor de servicios de perforación independiente de confianza y efectividad.” "AUSTRAL se enorgullece de ser siempre una solución completa para Servicios de Perforación Direccional en todo el mundo." La compañía cuenta con más de 1200 pozos perforados en Canadá, Estados Unidos, Colombia, India, Venezuela. Su equipo de trabajo ha perforado en Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Perú y Europa. También dentro del marco de sus operaciones, se proporcionan soluciones en entornos de alta temperatura como Bakken Shale, Haynesville Shale y Eagle Ford Shale.
Entre las actividades secundarias que realiza la compañía se encuentran:

- ✓ Venta y Renta de herramientas de perforación.
- ✓ Reparación y mantenimiento de herramientas de perforación.
- ✓ Elaboración e implementación de programas de capacitación y/o entrenamiento en Perforación Direccional.”



3.2 DETALLES Y EVOLUCIÓN DE COMPRAS Y VENTAS

Mes	Ventas (montos sin impuestos)	Compras (montos sin impuestos)	Moneda
08/2020	$ 2 953 883	-	Pesos
09/2020	$ 4 917 013	-	Pesos
10/2020	$ 4 726 189	-	Pesos
11/2020	$ 1 763 683	-	Pesos
12/2020	$ 5 608 800	-	Pesos
01/2021	$ 2 591 143	-	Pesos
02/2021	$ 2 800 630	-	Pesos
03/2021	$ 3 978 964	-	Pesos
Total	**$ 29 340 309**	**-**	**Pesos**

Fuente: Empresa

3.3 VENTAS A PAN AMERICAN ENERGY LLC SUC. ARGENTINA

Mes	Ventas (montos sin impuestos)	Moneda
Nov-18	$ 237 420	Dólares
Dic-18	$ 299 925	Dólares
Ene-19	$ 245 860	Dólares

Fuente: Datos provistos en informe original.

3.4 COMPRAS ANUALES

Información no proporcionada.

3.5 PROVEEDORES

N°	Razón Social	Nacionalidad	Tax ID
1	AUSTRAL INTEGRATED SERVICES INC.	Americana	463474232
2	CHRISTENSEN RODER ARGENTINA	Argentina	30570876259
3	SCHLUMBERGER	Argentina	30526598780

Fuente: Datos provistos en informe original.

3.6 CLIENTES

N°	Razón Social	Nacionalidad	Tax ID	Monto Anual de Ventas	Moneda
1	PAN AMERICAN ENERGY SL SUC ARG.	Argentina	30-69554247-6	$ 2 000 000	Dólares

Fuente: Datos provistos en informe original.

3.7 SEGUROS

3.7.1 Registro de contratos con las ART

Aseguradora:	FED. PATRONAL
N° de contrato:	203926
Desde:	26/07/2017 - Alta de afiliación
Hasta:	**Afiliación vigente**

3.7.2 Contratos extinguidos por falta de pago

No se registran contratos extinguidos por falta de pago.

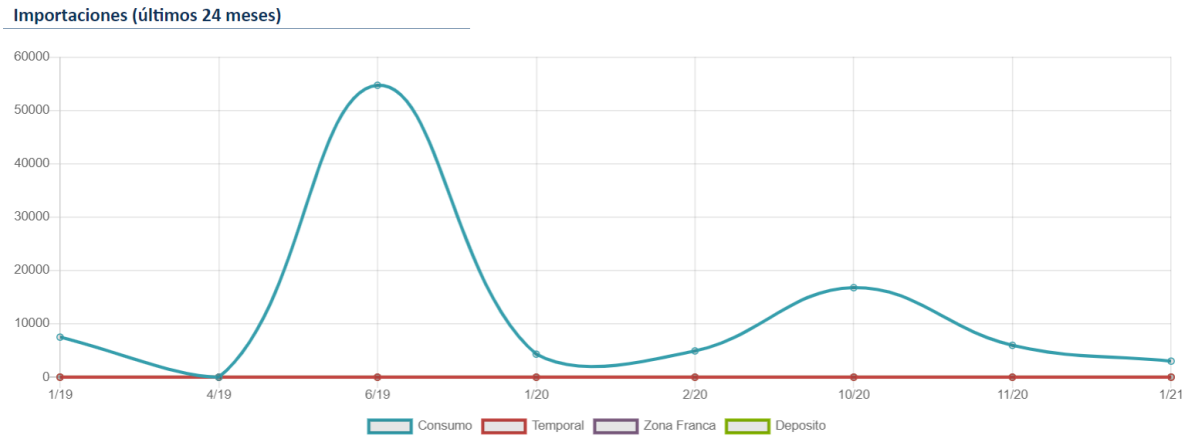
3.7.3 Otros Seguros contratados

N°	Tipo de Seguro	Compañía Aseguradora	Nº Póliza	Suma Asegurada	Moneda
1	RESPONSABILIDAD CIVIL	MAKLER	842147	$ 1 000 000	Dólares
2	VEHICULOS	FEDERACION PATRONAL	24532954 / 24339502	$ 6 000 000	Pesos
3	ART	FEDERACION PATRONAL	4441400	$ 500 000	Pesos
4	SVO	FEDERACION PATRONAL	17 - 935173 - 3	$ 55 000	Pesos

Fuente: Datos provistos en informe original.

4- Comercio Exterior

4.1 IMPORTACIONES



Período	Consumo Total: $ 97 142	(F.O.B. U$S) Temporal	(F.O.B. U$S) Depósito	(F.O.B. U$S) Zona Franca	(F.O.B. U$S) Total: $ 97 142
01/2021	$ 3 003	0	0	0	$ 3 003
11/2020	$ 5 968	0	0	0	$ 5 968
10/2020	$ 16 767	0	0	0	$ 16 767
02/2020	$ 4 913	0	0	0	$ 4 913
01/2020	$ 4 309	0	0	0	$ 4 309
06/2019	$ 54 682	0	0	0	$ 54 682
04/2019	0	0	0	0	0
01/2019	$ 7 500	0	0	0	$ 7 500

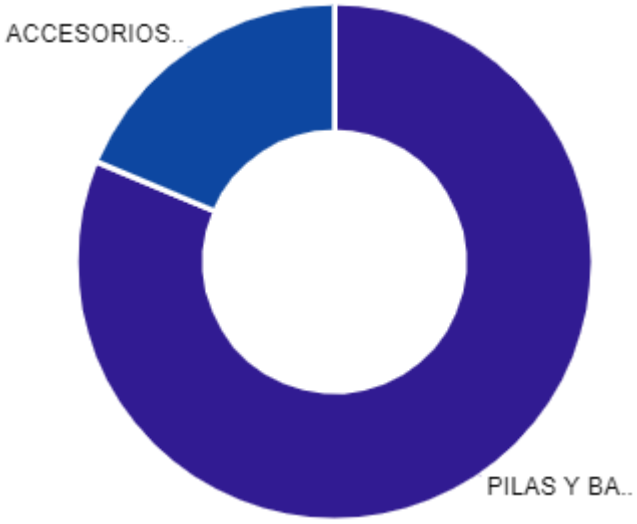
4.2 IMPORTACIONES POR PAÍS (ÚLTIMOS 12 MESES)



País	%	Fob Total
ESTADOS UNIDOS	100.00	$ 31 957
Totales		$ 31 957

Valores estadísticos aproximados

4.3 IMPORTACIONES POR RUBRO (ÚLTIMOS 12 MESES)



Nombre	Posición	%	Fob Total
PILAS Y BATERÍAS DE PILAS, ELÉCTRICAS.	8506	81.33	$ 25 990
ACCESORIOS DE TUBERÍA (POR EJEMPLO: EMPALMES [RACORES], COD OS, MANGUITOS), DE FUNDICIÓN, HIERRO O ACERO.	7307	18.67	$ 5 967
Totales			$ 31 957

Valores estadísticos aproximados

4.4 EXPORTACIONES

No se registraron operaciones de exportación vinculadas a la empresa analizada.

5- Situación Bancaria

5.1 CHEQUES RECHAZADOS

No se registran cheques rechazados.

5.2 CENTRAL DE DEUDORES

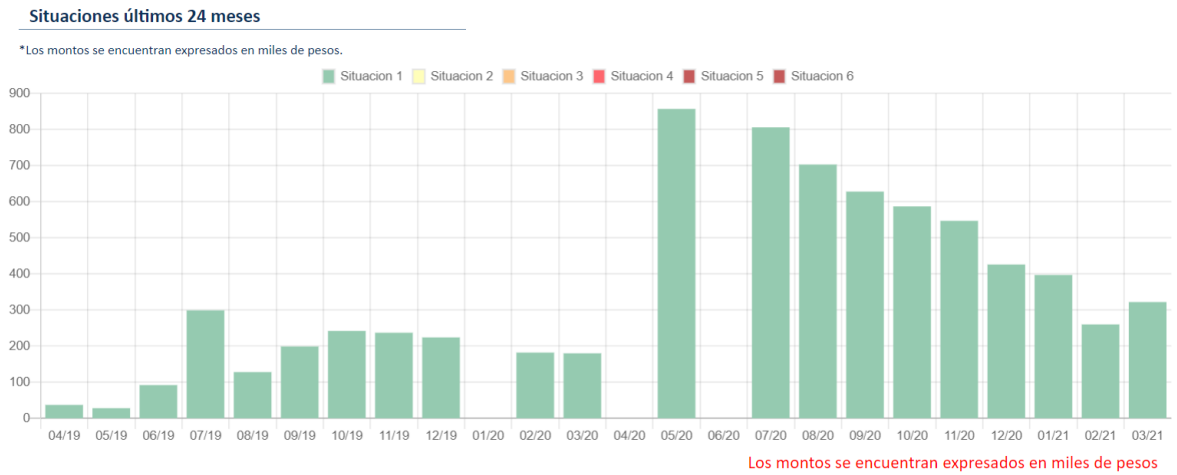
Banco	04/2019	05/2019	06/2019	07/2019	08/2019	09/2019	10/2019	11/2019
SANTANDER RIO S.A.	37,00	28,00	92,00	299,00	128,00	199,00	242,00	237,00
TOTAL PERIODO	**37,00**	**28,00**	**92,00**	**299,00**	**128,00**	**199,00**	**242,00**	**237,00**

Banco	12/2019	01/2020	02/2020	03/2020	04/2020	05/2020	06/2020	07/2020
SANTANDER RIO S.A.	224,00		182,00	180,00		857,00		806,00
TOTAL PERIODO	**224,00**		**182,00**	**180,00**		**857,00**		**806,00**

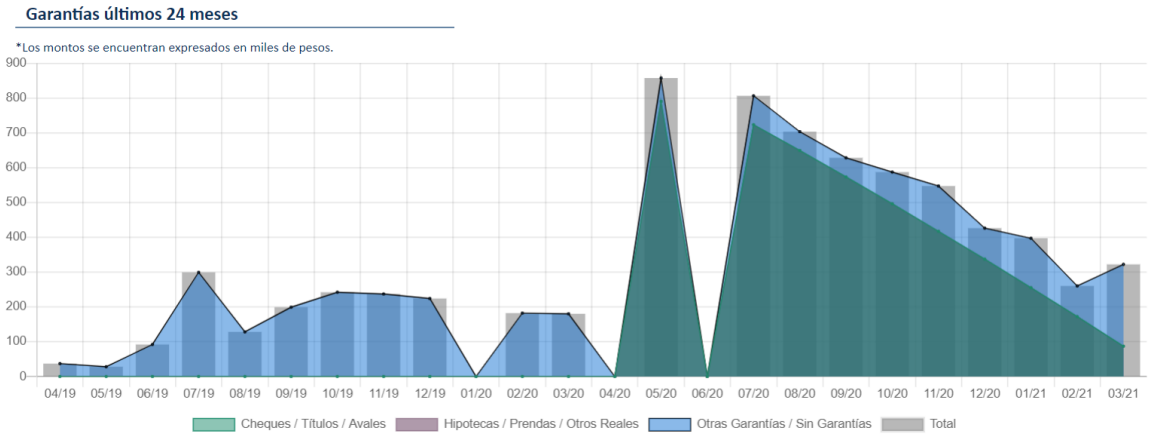
Banco	08/2020	09/2020	10/2020	11/2020	12/2020	01/2021	02/2021	03/2021
SANTANDER RIO S.A.	703,00	628,00	587,00	547,00	426,00	397,00	260,00	322,00
TOTAL PERIODO	**703,00**	**628,00**	**587,00**	**547,00**	**426,00**	**397,00**	**260,00**	**322,00**

Importes expresados en Miles de Pesos

1 Situación Normal (atraso hasta 30 días)
2 Con Riesgo Potencial (atraso de 31 a 90 días)
3 Con Problemas (atraso de 91 a 180 días)
4 Con Alto Riesgo de Insolvencia (atraso de 181 a 365 días)
5 Irrecuperable (atraso de más de 365 días)
6 Irrecuperable por Disposición Técnica (Morosos de ex-entidades financieras, con atraso de más de 180 días)
B.C.R.A. no informa



Los montos se encuentran expresados en miles de pesos



5.3 NIVEL DE ENDEUDAMIENTO INFORMADO

N°	Entidad	Deuda	Moneda
1	SANTANDER RIO	N/I	N/I

Fuente: Datos provistos en informe original.

6- Situación Judicial

6.1 CARÁTULAS DE JUICIOS COMO DEMANDADO (*)

No se detectó información.

6.2 CARÁTULAS DE JUICIOS COMO DEMANDANTE (*)

No se detectó información.

6.3 FISCALES Y PREVISIONALES

6.3.1 Detalle de Inscripciones Fiscales

Código	Nombre	Estado	Fecha Inscripción
10	GANANCIAS SOCIEDADES	ACTIVO	2017-03
25	GANANCIA MINIMA PRESUNTA	BAJA DEFINITIVA	2017-03
30	IVA	ACTIVO	2017-03
103	REGIMENES DE INFORMACIÓN	ACTIVO	2017-03
211	BP-ACCIONES O PARTICIPACIONES	ACTIVO	2017-03
217	SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS	ACTIVO	2019-06
301	EMPLEADOR-APORTES SEG. SOCIAL	ACTIVO	2017-07
787	RET ART 79 LEY GCIAS INC A,BYC	ACTIVO	2017-07
5900	IIBB CONVENIO MULTILATERAL	ACTIVO	2017-09

Contribuyente no amparado en los beneficios INDUSTRIALES por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emisión de la presente constancia. Esta constancia no da cuenta de la inscripción en el Impuesto sobre los Bienes Personales ni del Impuesto Exteriorización - Ley 26476, la cual de corresponder deberá solicitarse en la Dependencia donde se encuentra inscripta la referida.

6.3.2 Informe Estado de Deudas por Provincia

Informe Estado de Deuda Agencia de Recaudación de la Pcia. de Bs. As.

Contribuyente	
Identificación:	CUIT SIN BIENES ASOCIADOS

Agente de Recaudación	
Identificación:	CUIT INEXISTENTE COMO AGENTE DE RECAUDACION

6.3.3 Embargos

No se detectó información.

6.3.4 Otra información Fiscal o Previsional de Interés

Período	Pres. DDJJ	Aporte Seg. Soc.	Aporte Obra Soc.	Contr. Patronal
05-2020	SI	-	-	PAGO
06-2020	SI	PAGO	PAGO	PAGO
07-2020	SI	PAGO	PAGO	PAGO
08-2020	SI	PAGO	PAGO	PAGO
09-2020	SI	PAGO	PAGO	PAGO
10-2020	SI	PAGO	PAGO	PAGO
11-2020	SI	PAGO	PAGO	PAGO
12-2020	SI	PAGO	PAGO	PAGO
01-2021	SI	PAGO	PAGO	PAGO
02-2021	SI	PAGO	PAGO	PAGO
03-2021	SI	PAGO	PAGO	PAGO
04-2021	SI	PAGO	PAGO	PAGO PARCIAL

Deuda exigible en Aportes y Contribuciones de Seguridad Social

CUIT	Razón Social	Período	Descripción	Código	Fecha de Consulta
30715535137	AUSTRAL INTEGRATED SERVICES S.R.L.	2019-12	Aportes a la Seg. Social	301	22/04/2021
30715535137	AUSTRAL INTEGRATED SERVICES S.R.L.	2019-12	Contribuciones a la Seg. Social	351	22/04/2021
30715535137	AUSTRAL INTEGRATED SERVICES S.R.L.	2020-03	Aportes a la Seg. Social	301	22/04/2021
30715535137	AUSTRAL INTEGRATED SERVICES S.R.L.	2020-03	Contribuciones a la Seg. Social	351	22/04/2021

AUSTRAL INTEGRATED SERVICES S.R.L no presenta sanciones laborales publicadas en el listado REPSAL vigente al 18/05/2021



REPSAL

Registro público de empleadores con sanciones laborales
Ley 26.940

Se deja constancia que a la fecha de emisión, AUSTRAL INTEGRATED SERVICES S.R.L. CUIT 30715535137 no registra sanciones en el REPSAL, conforme al Art. 2 de la Ley 26.940

Fecha de emisión: 18/05/2021 (válido únicamente por el día de emisión)

Sello Electrónico: b9146f3d-a79c-47ba-bdc9-03a344dd6895

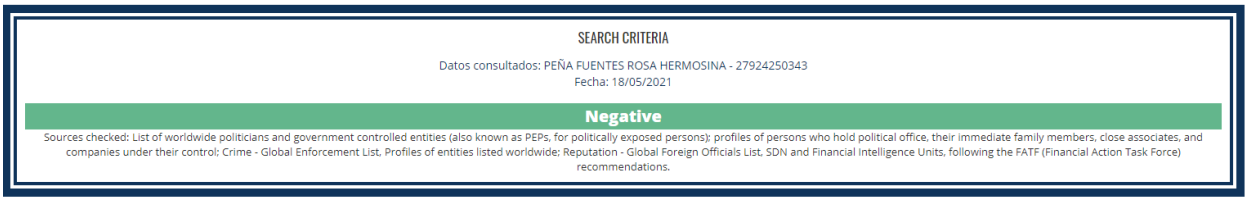
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social Argentina · AFIP Administración Federal · CFT Consejo Federal del Trabajo República Argentina · RENATRE Registro Nacional de Trabajadores Rurales y Empleadores · SRT Superintendencia de Riesgos del Trabajo

7- INTEGRIDAD

7.1 ANÁLISIS DE INTEGRIDAD







7.2 INFORMACIÓN DE PRENSA

No se detectó información de prensa negativa.

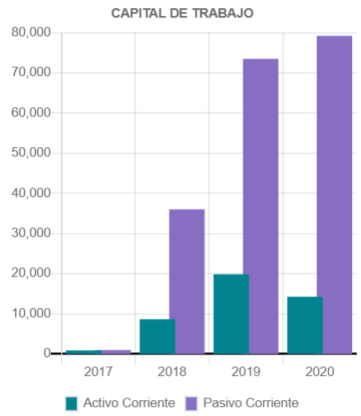
8- Estados Contables

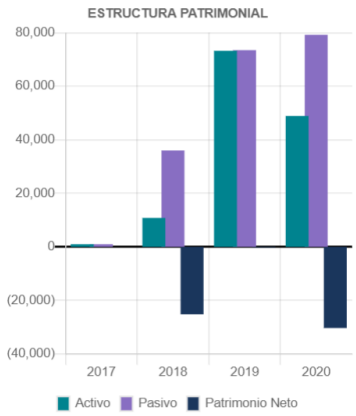
8.1 DATOS CONTABLES

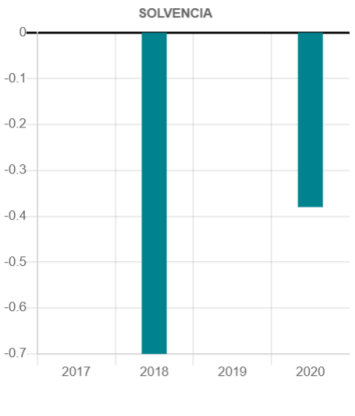
Activo

Fecha Balance	31/07/2017	31/07/2018	31/07/2019	31/07/2020
Caja y Banco	835	122	4 886	16
Inversion Corriente	0	0	0	896
Anc Creditos Por Ventas	0	6 231	1 529	889
Otros Créditos	36	2 278	8 467	7 330
Bienes Cambio	0	0	4 950	5 113
Bienes Intangibles	0	0	0	0
Otros Activos Corrientes	0	0	0	0
Total Activo Corriente	871	8 631	19 833	14 244
Credito Por Venta	0	0	0	0
Otros Créditos No Corrientes	105	0	0	0
Otras Inversiones No Corrientes	0	0	0	0
Bienes De Uso Valor De Origen	0	2 722	58 750	86 183
Depreciación Acumulada	0	544	5 341	51 530
Bienes De Uso	0	2 177	53 409	34 653
Activos Intangibles	0	0	0	0
Otros Activos No Corrientes	0	0	0	0
Total Activo No Corriente	105	2 177	53 409	34 653
Total Activo	976	10 809	73 242	48 896

Montos expresados en miles de Pesos Argentinos



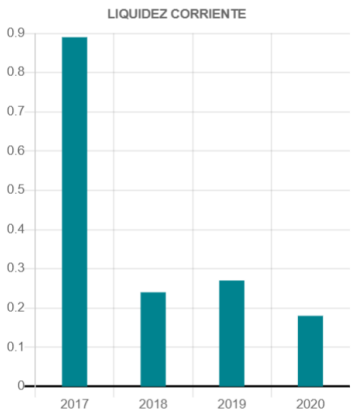


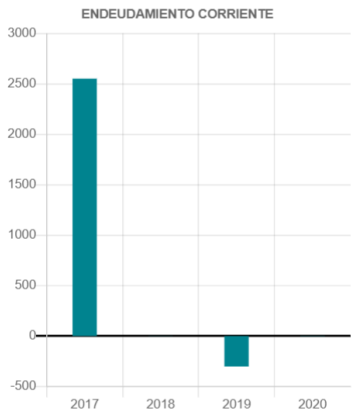


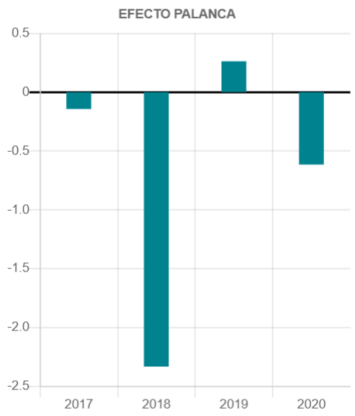
Pasivo / Patrimonio Neto

Fecha Balance	31/07/2017	31/07/2018	31/07/2019	31/07/2020
Cuentas Por Pagar (Deudas Comerciales)	844	33 156	3 695	75 445
Prestamos (Deudas Bancarias)	0	0	0	718
Remuneraciones Y Cargas Sociales	80	1 078	66 881	1 234
Cargas Fiscales	2	259	757	306
Anticipos Clientes	0	0	0	0
Otros Pasivos	49	1 512	2 153	1 512
Total Pasivo Corriente	976	36 005	73 486	79 215
Cuentas Por Pagar	0	0	0	0
Prestamos	0	0	0	0
Deudas Fiscales	0	0	0	0
Otros Pasivos (No Corrientes)	0	0	0	0
Previsiones	0	0	0	0
Total Pasivo No Corriente	0	0	0	0
Total Pasivo	976	36 005	73 486	79 215
Capital Social	140	140	459	459
Resultados No Asignados	0	0	-703	-30 778
Patrimonio Neto	0	-25 196	-243	-30 319

Montos expresados en miles de Pesos Argentinos



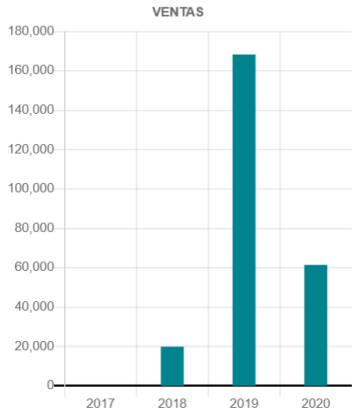


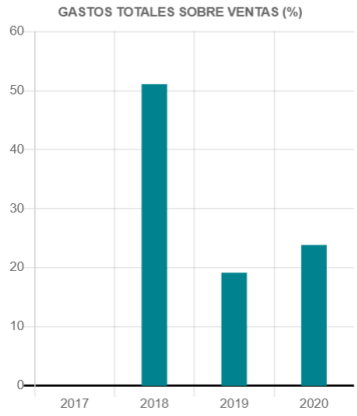


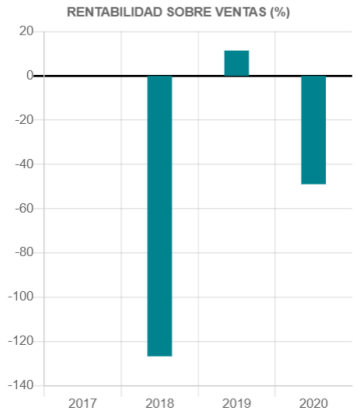
Estado de Resultados

Fecha Balance	31/07/2017	31/07/2018	31/07/2019	31/07/2020
Ventas	0	19 893	168 345	61 442
Compras Del Ejercicio	0	0	0	0
Costos de las mercaderías, productos, servicios vendidos	100	34 926	105 916	62 185
Resultado Bruto	-100	-15 033	62 429	-743
Amortizaciones	0	544	20 697	21 085
Gastos de Comercialización	1	732	8 052	3 195
Gastos de Administración	62	1 772	23 173	11 346
Gastos Financieros	0	7 659	1 031	116
Otros Ingresos	23	0	2 150	1 614
Otros Egresos	0	0	0	0
Resultados financieros y por tenencia (incluyendo result.por exposición a inflación)	0	0	-13 120	-16 291
Impuesto A Las Ganancias	0	0	0	0
Resultado	-140	-25 196	19 204	-30 076

Montos expresados en miles de Pesos Argentinos







Indices de Gestión

Fecha Balance	31/07/2017	31/07/2018	31/07/2019	31/07/2020
Liquidez Corriente Activo Corriente / Pasivo Corriente	0,89	0,24	0,27	0,18
LIQUIDEZ SECA (Acida) (Act.Corriente - Bs.Cambio) / Pas.Corriente	0,89	0,24	0,20	0,12
Endeudamiento Corriente Pasivo Corriente / Patrimonio Neto	2 550,52	-1,43	-302,00	-2,61
Endeudamiento Activo Fijo Pasivo No Corriente / Bs. de Uso	0,00	0,00	0,00	0,00
Solvencia Patrimonial Patrimonio Neto / Pasivo Total	0,00	-0,70	0,00	-0,38
Capital De Trabajo Activo Corriente - Pasivo Corriente	-104,62	-27 373,10	-53 652,68	-64 971,55
Inversiones De Bienes De Uso Patrimonio Neto / Bs. de Uso	0,00	-11,57	0,00	-0,87
Margen Bruto (Utilidad Bruta / Ventas) * 100	0,00	-75,57	37,08	-1,21
Margen Neto (Utilidad Neta / Ventas) * 100	0,00	-126,66	11,41	-48,95
Retorno Sobre Patrimonio Utilidad Neta / Patrimonio Neto	-364,94	1,00	-78,92	0,99
Rotacion De Activos Ventas / Activo Total	0,00	1,84	2,30	1,26
Rotacion Activo Fijo Ventas / Bs. de Uso	0,00	9,14	3,15	1,77
RENTABILIDAD S/ACTIVO (Utilidad Neta / Activo Total) * 100	-14,30	-233,11	26,22	-61,51
EBITDA / PASIVO (Resultado del ejercicio + Amortizaciones + Gastos Financieros + Impuesto a las ganancias) / Pasivo Total	-0,14	-0,47	0,56	-0,11
Rotacion De Creditos Ventas / Creditos por Ventas	0,00	3,19	110,08	69,13
Rotacion De Inventarios Costo Mercaderías / Bs.de Cambio	0,00	0,00	21,40	12,16
PRESTAMOS / P.N. Prestamos / Patrimonio Neto	0,00	0,00	0,00	-0,02
PRESTAMOS / (VENTAS/12) Prestamos / (Ventas / 12)	0,00	0,00	0,00	0,01

Montos expresados en miles de Pesos Argentinos

SITUACIÓN ECONÓMICA FINANCIERA Y PATRIMONIAL

Para el análisis de la situación Económica Financiera y Patrimonial del cliente se utilizaron los Estados Contables correspondientes a los ejercicios 2018, 2019 y 2020 (fecha de cierre 31/07). Aclaraciones previas: Información auditada sin salvedades.

Principales indicadores

Económicos:

- El ejercicio cerrado a 07/2020 mostró una Facturación total de $61.4 Millones, cifra que al compararla con las Ventas del ejercicio anterior ($168 Millones) evidencia una reducción del 63.5%.
- El Costo Directo incrementó del 62.9% al 101.2% incidencia sobre las Ventas, mientras que por su parte los Gastos de Estructura pasaron de 19.2% a 23.9% su participación.
- El Resultado Operativo Neto fue una Perdida de -$15.4 Millones (-25% s/ ventas) vs la Ganancia Operativa de $30 Millones (18%s/ventas) en el ejercicio anterior.
- Se registraron Otros Ingresos por $1.6 Millones y Otros Egresos por $16.3 Millones (correspondientes mayoritariamente a Resultados Financieros y por Tenencia, incluyendo el RECPAM).
- De acuerdo con lo expuesto, la compañía mostró un Quebranto Final de -$30 Millones (-48.9% s/ventas) vs la Ganancia de $19 Millones (11.4% s/ventas) en 2019 y la Pérdida de -$25 Millones (-126% s/ventas) en 2018.

En resumen, la compañía presentó una deficiente performance económica, presentando una fuerte reducción de las Ventas y Quebrantos a nivel Primario y Final.

Financieros:

- El indicador de Liquidez Corriente pasó de 0.27 a 0.18, desmejorando y manteniéndose dentro de parámetros muy inadecuados.
- El Capital de Trabajo mostró un saldo negativo de -$64.9 Millones.

En resumen, los indicadores de Liquidez y Capital de Trabajo evidencian una debilitada situación financiera.

Patrimoniales:

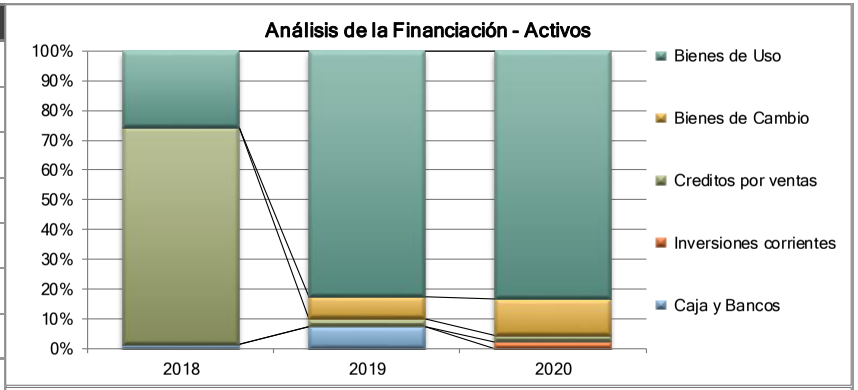
- Luego de absorber el quebranto del período, el Patrimonio Neto exhibió a 07/2020 un saldo negativo de -$30.3 Millones vs -$243 Mil en el ejercicio anterior y de -$25 Millones en 2018.
- La estructura de financiamiento mostraba que el Activo representaba solo el 61% del Pasivo, siendo las obligaciones comerciales del exterior la principal fuente de apalancamiento.
- Según nota 1.2 D, del balance, la negatividad del PN se produce por el giro normal de negocio de la empresa, ocasionado principalmente por un contrato de adquisición de maquinarias y herramientas y a la importación de insumos con el principal proveedor radicado en Estados Unidos.

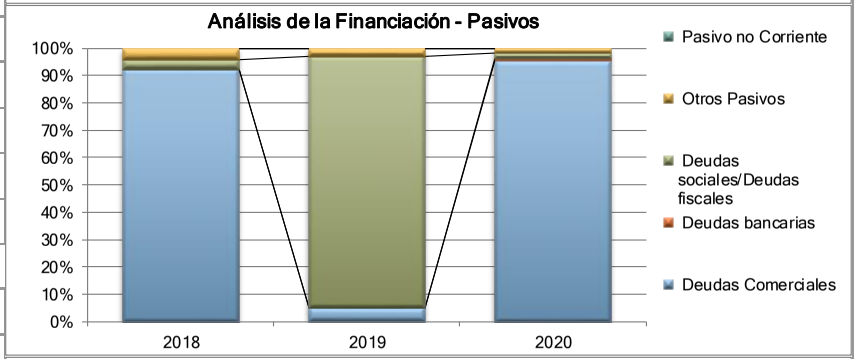
En resumen, la situación patrimonial a 07/2020 resultaba muy debilitada, con PN negativo en los últimos tres ejercicios y en consecuencia se encuentra comprendida en la causal de disolución prevista en el art 94 (inc.5) de la Ley General de Sociedades n°19.555.

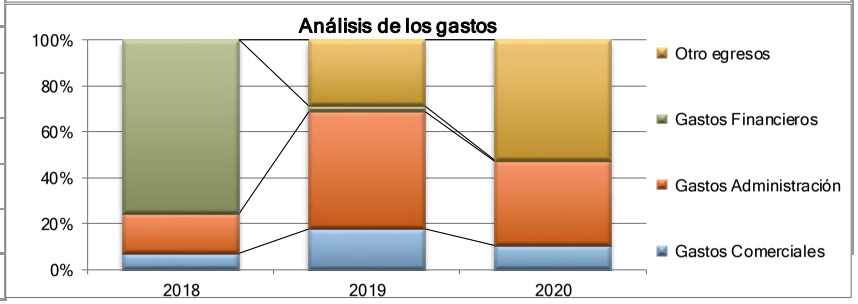
.

8.2 ANÁLISIS VERTICAL

Períodos Analizados			2018/2019/2020
Concept	jul-18	jul-19	jul-20
Caja y Bancos	121.876	4.886.223	15.583
Inversiones corrientes	-	-	896.455
Creditos por ventas	6.231.328	1.529.277	888.739
Otros Créditos	2.278.237	8.466.961	7.330.008
Bienes de Cambio	-	4.950.494	5.112.811
Bienes de Uso	2.177.399	53.409.353	34.652.605
Otros activos corrientes	-	-	-
Activo Corriente	**10.808.840**	**73.242.308**	**48.896.201**
Deudas Comerciales	33.155.815	3.694.534	75.445.104
Deudas bancarias	-	-	717.514
Deudas sociales/Deudas fiscales	1.336.489	67.637.816	1.540.293
Otros Pasivos	1.512.240	2.153.285	1.512.240
Pasivo no Corriente	-	-	-
Pasivo	**36.004.545**	**73.485.635**	**79.215.151**
Gastos Comerciales	732.394	8.051.516	3.194.541
Gastos Administración	1.772.141	23.172.895	11.345.702
Gastos Financieros	7.658.531	1.030.948	116.306
Otro egresos	-	13.120.173	16.290.676
Impuesto a las ganancias	-	-	-
Total	**10.163.066**	**45.375.532**	**30.947.225**

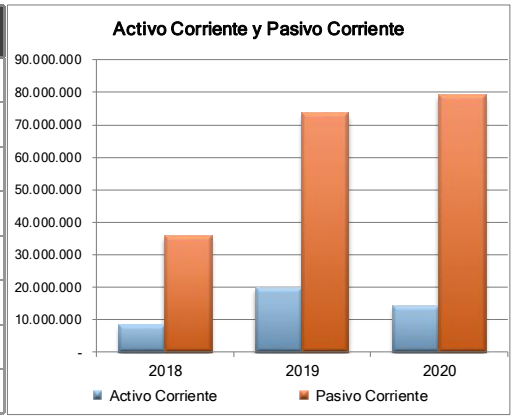




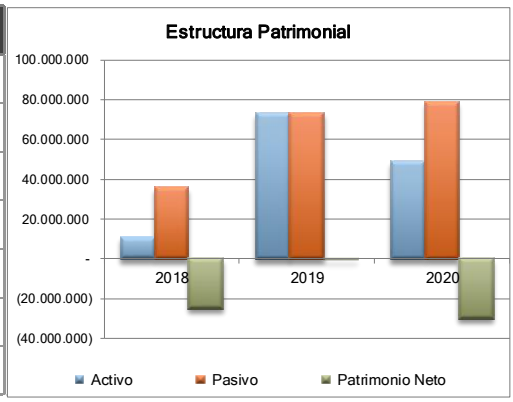


8.3 ANÁLISIS PATRIMONIAL

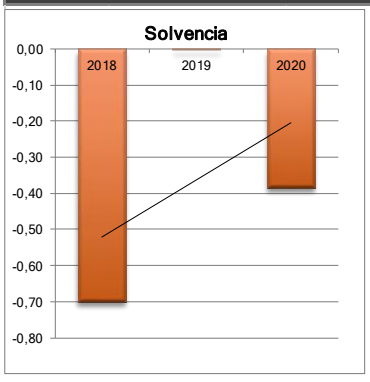
Períodos Analizados			2018/2019/2020
Analisis Patrimonial	jul-18	jul-19	jul-20
Solvencia	-0,70	0,00	-0,38
Patrimonio Neto sobre Activo	-233%	0%	-62%
Endeudamiento corriente	-1,43	-302,00	-2,61
Capital corriente	-2,53	-0,73	-1,33
Activo no Cte sobre Activo	20%	73%	71%
Financiación del activo no cte.	-11,57	0,00	-0,87
Deuda bancaria sobre Pasivo	0%	0%	1%
Deudas Comerciales sobre Pasivo	92%	5%	95%

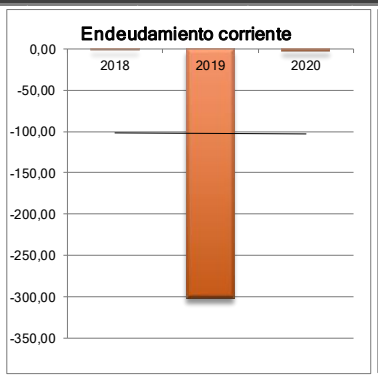


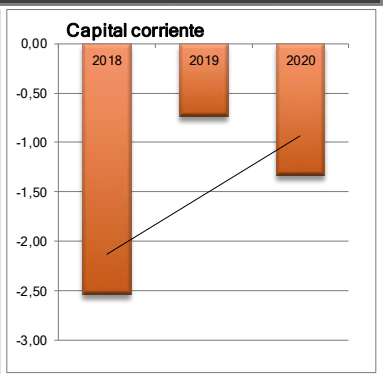
Info	jul-18	jul-19	jul-20
Activo Corriente	$ 8.631.441	$ 19.832.955	$ 14.243.597
Activo no Corriente	$ 2.177.399	$ 53.409.353	$ 34.652.605
Activo	$ 10.808.840	$ 73.242.308	$ 48.896.202
Pasivo Corriente	$ 36.004.545	$ 73.485.635	$ 79.215.151
Pasivo no Corriente	$ -	$ -	$ -
Pasivo	$ 36.004.545	$ 73.485.635	$ 79.215.151
Patrimonio Neto	$ -25.195.704	$ -243.327	$ -30.318.949



Trends



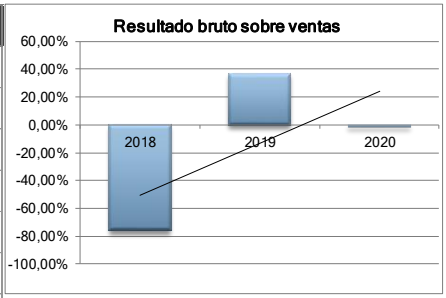




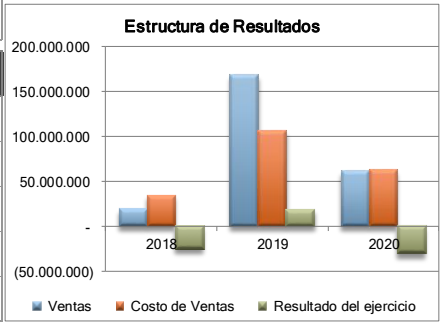
Importes Expresados en Miles de Pesos

8.4 ANÁLISIS DE RENTABILIDAD

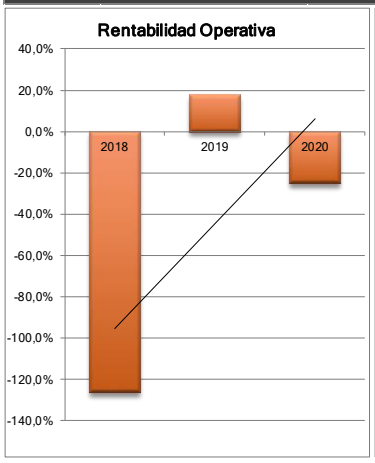
Períodos Analizados			2018/2019/2020
Análisis de rentabilidad	jul-18	jul-19	jul-20
Rentabilidad de la inversión total	100,0%	-7892,1%	99,2%
Rentabilidad ordinaria de la inversión	69,6%	-8315,8%	98,8%
Rentabilidad ordinaria sobre el activo	-162,3%	27,6%	-61,3%
Resultado bruto sobre ventas	-75,6%	37,1%	-1,2%
Rentabilidad sobre Ventas	-126,7%	11,4%	-48,9%
Costo del financiamiento	21,3%	1,4%	0,1%
Rentabilidad Operativa	-126,7%	17,9%	-25,1%

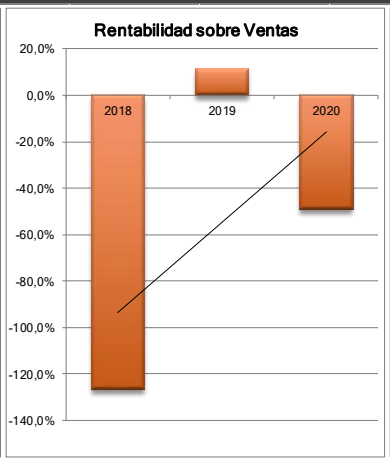


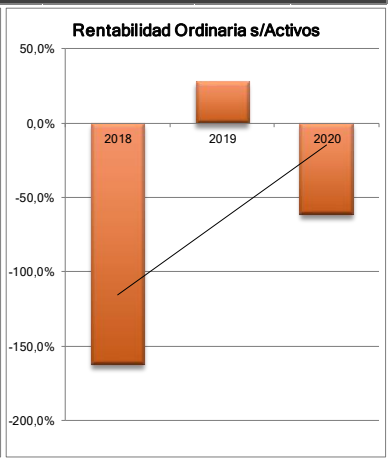
Info	jul-18	jul-19	jul-20
Ventas	$ 19.892.555	$ 168.345.080	$ 61.441.997
Costo de Ventas	$ 34.925.576	$ 105.915.960	$ 62.184.646
Resultado del ejercicio	$ -25.196.087	$ 19.203.716	$ -30.075.622
EBITDA/Ventas	-0,85	0,24	-0,14
EBITDA/Intereses	-2,22	39,70	-76,30



Trends





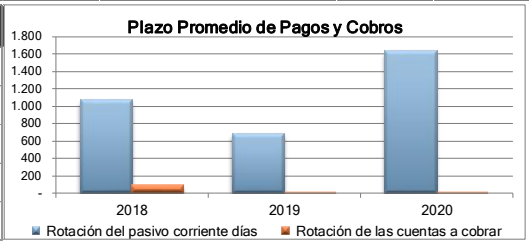


Importes Expresados en Miles de Pesos

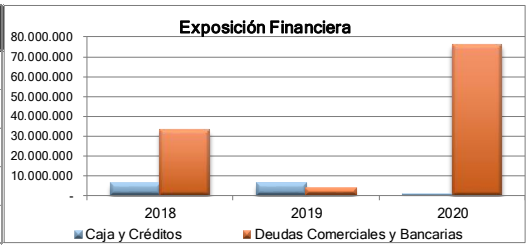
8.5 ANÁLISIS FINANCIERO

Períodos Analizados			
Analisis Financiero	jul-18	jul-19	jul-20
Liquidez corriente	0,24	0,27	0,18
Liquidez acida	0,24	0,20	0,12
Rotación del pasivo corriente días	1.069	687	1.630
Rotación de las cuentas a cobrar	94	3	4
Efecto Palanca	-2,33	0,26	-0,62

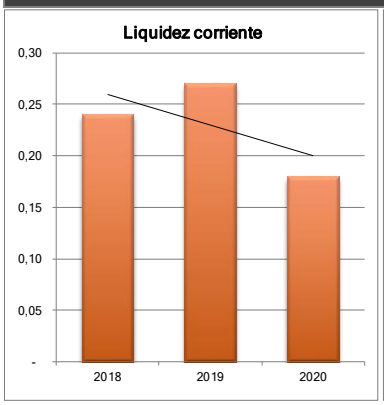
2018/2019/2020

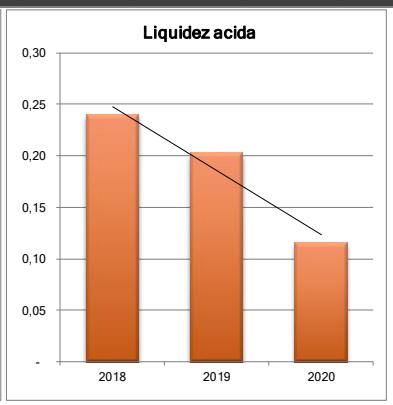


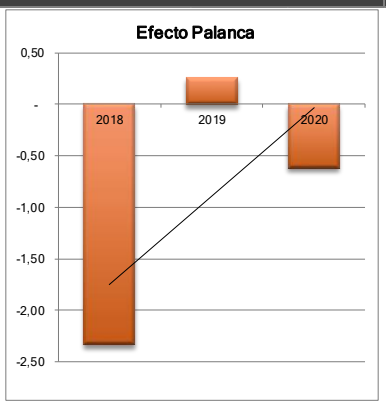
Info	jul-18	jul-19	jul-20
Caja y Bancos	121.876	4.886.223	15.583
Creditos por ventas	6.231.328	1.529.277	888.739
Deudas Comerciales	33.155.815	3.694.534	75.445.104
Deudas bancarias	-	-	717.514
Deuda Financiera s/ P.Neto	-	-	-0

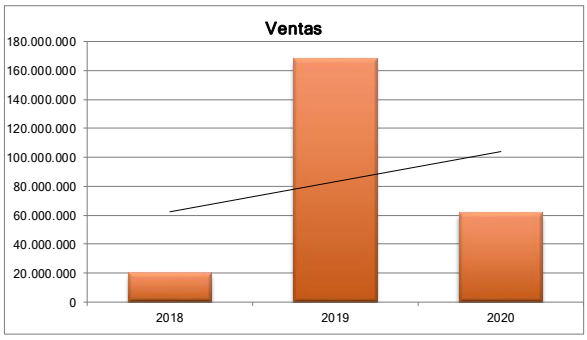


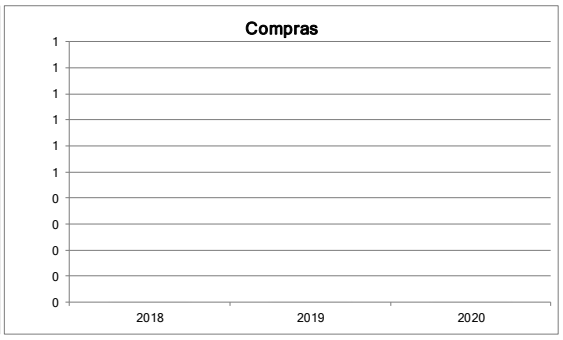
Trends







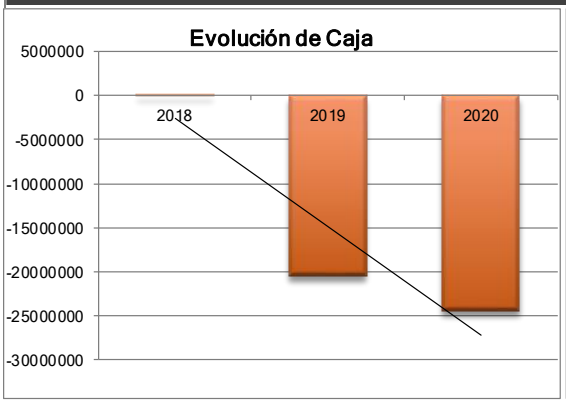


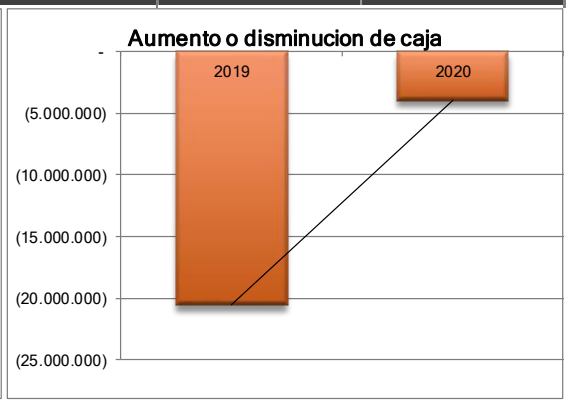


Importes Expresados en Miles de Pesos

8.6 ANÁLISIS DE FLUJO DE FONDOS

Períodos Analizados	2018/2019/2020	
Análisis del Flujo de fondos	**jul-19**	**jul-20**
Resultado del ejercicio	**$ 19.203.716,00**	**$ -30.075.622,00**
Amortizaciones de Bienes de Uso	$ 20.696.808,00	$ 21.084.820,00
Depreciacion de Intangibles	$ -	$ -
Generación interna de fondos	**$ 39.900.524,00**	**$ -8.990.802,00**
Variación de créditos por ventas	$ 4.702.051,00	$ 640.538,00
Variación de otros créditos	$ -6.188.724,00	$ 1.136.953,00
Variación de Bienes de Cambio	$ -4.950.494,00	$ -162.317,00
Variación de otros activos corrientes	$ -	$ -
Variación de cuentas a pagar	$ -29.461.281,00	$ 71.750.570,00
Variación de deudas sociales	$ 65.803.052,00	$ -65.646.806,00
Variación de deudas fiscales	$ 498.275,00	$ -450.717,00
Variación de otras deudas	$ 641.045,00	$ -641.045,00
Variación de previsiones para contingencias	$ -	$ -
Ajuste		
Flujo de fondos operativos netos	**$ 70.944.448,00**	**$ -2.363.626,00**
AREA/Dividendos pagados / Honorarios	$ -19.906.525,00	$ -
Aporte de capital / Ajustes AREA	$ 319.482,00	$ -
Adquisicion de Bienes de Uso	$ -71.928.762,00	$ -2.328.072,00
Flujo de fondos antes de la financiación	**$ -20.571.357,00**	**$ -4.691.698,00**
Variacion de deudas financieras corrientes	$ -	$ 717.514,00
Variacion de deudas financieras no corrientes	$ -	$ -
Aumento o disminucion de caja	**$ -20.571.357,00**	**$ -3.974.184,00**





Importes Expresados en Miles de Pesos

8.7 CÁLCULO DE CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN

Datos Estadísticos			Niveles de Crédito teóricos s/Balance		
Ventas Mensuales	5.120.166,4	$	S/Patrimonio Neto	-	$
Compras Mensuales	-	$	S/Capital de Trabajo	-	$
Modo de Cobro s/Balance	13	días	S/Activos Líquidos	-	$
Modo de Pago s/Balance	1386	días	S/Variables Combinadas	-	$

Plazo de Ventas		15	30	45	60	90	120
Participación Máxima Aceptada	95%	-	-	-	-	-	-
	80%	-	-	-	-	-	-
	65%	-	-	-	-	-	-
	50%	-	-	-	-	-	-
	40%	-	-	-	-	-	-
	30%	-	-	-	-	-	-
	20%	-	-	-	-	-	-
	10%	-	-	-	-	-	-
	2%	-	-	-	-	-	-

Importes Expresados en Miles de Pesos

8.8 SCORE DE BALANCE

Períodos Analizados				2018/2019/2020			
Concepto	Expresado por	Valor	Grade	Concepto	Expresado por	Valor	Grade
Analisis Patrimonial				**Analisis Financiero**			
Solvencia	ratio	- 0,34	1	Liquidez corriente	ratio	0,20	1
Endeudamiento corriente	ratio	- 62,37	1	Liquidez acida	ratio	0,15	1
Capital corriente	%	-133,0%	1	Rotación del pasivo corriente días	días	1.386	1
Activo no Cte sobre Activo	%	66,2%	2	Rotación de las cuentas a cobrar	días	13	10
Financiación del activo no cte.	ratio	- 1,77	1	Efecto Palanca	ratio	- 0,61	1
Deuda bancaria sobre Pasivo	%	0,6%	10	**Analisis de Eficiencia**			
Deudas Comerciales sobre Pasivo	%	76,9%	2	Gastos Financieros sobre Ventas	%	4,1%	10
Análisis de rentabilidad				Gastos Comerciales sobre Ventas	%	5,0%	10
Rentabilidad de la inversión total	%	-1499,0%	1	Gastos Administración sobre Ventas	%	16,6%	7
Rentabilidad ordinaria de la inversión	%	-1587,0%	1	Gastos Totales sobre Ventas	%	25,6%	9
Rentabilidad ordinaria sobre el activo	%	-53,6%	1	Vida restante de Bienes de Uso	años	2	2
Resultado bruto sobre ventas	%	-1,0%	1	Rotación de bienes de cambio	días		1
Rentabilidad sobre Ventas	%	-44,6%	1	Rotación del activo	veces	1,60	1
Costo del financiamiento	%	2,5%	10	Total			
Rentabilidad Operativa	%	-26,6%	1	34,79			
EBITDA/Ventas	%	-13,8%	1				
EBITDA/Intereses	%	-45,69	10				

